

## Sumario

<b>ENSAYO</b>	3
<i>Modelo judicial de la conducta</i> , por Carlos Castilla del Pino	3
<b>NOTICIAS DE LA FUNDACION</b>	27
<b>Arte</b>	27
La Exposición «Bauhaus», inaugurada	27
— Conferencia de Detlef Noack sobre «La situación histórica de la Bauhaus»	28
Exposición de Bacon en la Fundación Miró	30
— Carlos March: «Colaboración positiva entre las dos Fundaciones»	30
— Bonet Correa: «Bacon, creación y autodestrucción»	31
<b>Música</b>	33
Ciclo de guitarra clásica	33
Siete pianistas españoles en los «Conciertos de Mediodía»	37
<b>Cursos Universitarios</b>	39
Gustavo Bueno: «Filosofía de la ciencia»	39
Sánchez Agesta: «Estructura política de la Comunidad Europea»	43
Francisco Murillo: «Nacionalismo y regionalismo»	45
<b>Estudios e investigaciones</b>	47
Trabajos terminados	47
Rafael de Heredia, nuevo Secretario de Ingeniería	47
Biblioteca de la Fundación: Horario de verano	48

# MODELO JUDICATIVO DE LA CONDUCTA



Por Carlos Castilla del Pino

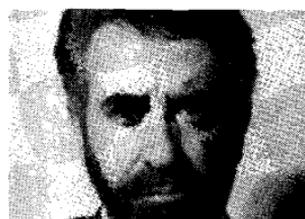
## 1.0 INTRODUCCIÓN

El punto de partida es el siguiente: todo acto de conducta, si se aplica un modelo que denomino *modelo judicativo*, puede ser concebido como un juicio de realidad (*Jr*) que el sujeto (*S*) del acto lleva a cabo. En este sentido, el acto de conducta se constituye: 1) en un enunciado susceptible de ser estudiado bajo los criterios de la lógica de enunciados y de predicados; y 2) como predicado de un sujeto epistémico, que propone, con su acto de conducta, de modo implícito o explícito, su *Jr*.<sup>1</sup>

Supongamos un acto, extraverbal o verbal. El primero podría ser la aprehensión del lápiz que está sobre la mesa; el segundo, la frase que emito a un interlocutor y que dice así:

(1) creo que vendrá mañana.

Cualquiera de estos actos puede ser considerado como un *Jr*. Si pretendo coger el lápiz, puede ocurrir que lo



Carlos Castilla del Pino, es doctor en Medicina por la Universidad de Madrid. Trabajó en el Departamento de Psiquiatría del Hospital General (Madrid) y en el Instituto Cajal de Madrid y es Director del Dispensario de Psiquiatría y Profesor de Psiquiatría en la Facultad de Medicina de Córdoba. Ha impartido cursos en varios países y es autor de doce libros publicados (*Un estudio sobre la depresión*, *La culpa*, *Dialéctica de la persona*, *Criterios de objetivación en Psicopatología*, etc.) y de ochenta trabajos monográficos.

\* BAJO la rúbrica de «Ensayos» el Boletín Informativo de la Fundación Juan March publica cada mes una colaboración original y exclusiva de un especialista sobre un aspecto de un tema general. Anteriormente fueron objeto de estos ensayos temas relativos a la Ciencia, el Lenguaje, el Arte, la Historia, la Prensa y la Biología.

En Boletines anteriores se han publicado, *Lo físico y lo mental*, por José Luis Pinillos, Catedrático de Psicología de la Universidad Complutense, y *Piaget y la psicología cognitiva*, por Juan A. Delval, Profesor de Psicología Evolutiva de la Universidad Complutense.

consiga o no, y en este último caso, yerro. El *Jr* puede ser, pues, verdadero o falso (*v*, *f*). Asimismo podría juzgarse del *Jr* que implica la frase (1). Puedo hacer referencia a alguien real que anunció su llegada, o acerca de la cual poseo algún indicio; pero puedo aludir a alguien inexistente, tal como alguien fallecido, a Dios, a un fantasma, o basar mi afirmación en datos tales como que soñé con dicha persona o que le recordé, etc. También aquí, por tanto, el acto verbal que constituye (1) puede ser considerado un *Jr*.

En la vida cotidiana tenemos presente nuestro «sentido de lo real» (la expresión es de Pierre Janet), bien de manera expresa, como es el caso del error o del presunto error<sup>2</sup>, bien de manera inexpressa cuando se cuenta con que el *Jr*, implicado en el acto verbal o extraverbal, es evidentemente *v*. Es decir, que de cualquier acto, en su calidad de enunciado sobre la realidad (sobre un objeto de la realidad) podemos preguntar: ¿es denotativo de un *Jr v* o *f*?; y en segundo lugar (considerando ahora el enunciado como predicado de un sujeto epistémico): dado un *Jr v* o *f*, ¿qué connota respecto del sujeto que lo enuncia?

Esta última pregunta, como inferencia de la primera, es la que realmente nos importa en tanto psico(pató)logos. Porque no somos lógicos, sino psico(pató)logos y, por tanto, lo que nos importa, en última instancia, es el sujeto del acto. Veámoslo con algún detalle. De un *Jrf* se puede inferir que el *S* erró, pero esta inferencia, que es a su vez verdadera, exacta, es escasamente operativa, porque a nosotros lo que nos interesa es aquella clase de *Jrf* que se denominan anómalos. Es obvio que si alguien afirma que

(2)  $2 + 5 = 9$ .

hace un *Jrf*, pero no necesariamente es un *Jrf* anómalo, porque no siempre el que se ignore sumar es signo de anomalía mental. Tampoco parece serlo en el caso de que alguien afirme:

(3) qué mala suerte: me ha tocado el trece.

Pero sería distintamente juzgado por el psiquiatra si oyera decir:

(4) quieren matarme: hay una caja de cerillas en el suelo.

Y aunque no tengo demasiadas dudas acerca de que en la mayoría de los contextos imaginables<sup>3</sup> el enunciado (4) es falso y anómalo, es misión de la Psicopatología hacer ver qué cualidades del citado enunciado son las que

permiten concluir de él que es *f* y anómalo, mientras en (3), no obstante, y para la mayoría de los contextos, no lo es.

En esto consiste, esquemáticamente, la aplicación del modelo judicativo. Cabe preguntarse ahora si este modelo es aplicable cualesquiera sean los actos de conducta, en sentido amplio (expresión de deseos, sentimientos, operaciones mentales como fantasías, etc.), que el *S* pueda efectuar. Mi respuesta es afirmativa, dado naturalmente el presupuesto de su externalización como acto verbal o extraverbal. Podríamos decir de un deseo que es *v* o *f* si *v. gr.*, se dan las siguientes condiciones: a) que sea vivido por el sujeto como tal deseo; b) que si trata de llevarlo a la acción sea viable o reúna probabilidades suficientes de serlo. Criterios semejantes aplicamos a una fantasía para diferenciarla (es decir, para aplicarle a la tal fantasía los criterios de *v* o *f*) de un pensamiento realista: exigimos que el sujeto viva la fantasía como tal y que no trate de aplicarla al contexto de la realidad externa a él. De manera que, si introducimos artificios técnicos, que no serían otra cosa que la codificación de un acto inicialmente no de raciocinio en acto que implica un *Jr*, pienso que cualquier acto humano puede ser susceptible de «juzgarse» como *Jr*.

### 1.1 LENGUAJE-OBJETO Y METALENGUAJE

Las últimas palabras del párrafo precedente nos colocan sobre la situación en que como psicopatólogos nos hallamos. Cuando a un enunciado emitido por un *S* lo consideramos como *Jr* y tratamos de concluir si es *v* o *f*, hacemos un juicio de realidad acerca del *Jr* del *S*. Es más, independientemente de que el propio *S* del enunciado haga un *Jr* acerca del *Jr* que el enunciado implica<sup>4</sup>, lo cierto es que cuando lo hacemos nosotros, observadores, o simples interlocutores, hablamos acerca del *Jr* que implica dicho acto. Ahora bien, hablar —quienquiera que lo haga— es, como hemos visto, un *Jr*. De manera que tenemos:

(5) Dios me dijo que debía salvar el mundo,

es un enunciado y como tal un *Jr*. Yo juzgo que (5) es un *Jrf*, lo que significa que he llevado a cabo un *Jr* sobre el *Jr* implicado en (5). Podríamos exponerlo del siguiente modo:

Lenguaje-objeto

Metalenguaje

(6) «Dios me dijo que debía salvar el mundo» es un *Jrf*.

Llamamos a (5) lenguaje-objeto, y metalenguaje a lo que se dice acerca de (5), siguiendo la terminología de los lógicos<sup>5</sup>. Obsérvese que en (6) se usan comillas para el enunciado que constituye el lenguaje-objeto, con la finalidad de que se distinga del metalenguaje. Pero supongamos que hay otro interlocutor que piensa que (5) es un *Jrv* y, por tanto, que yo estoy equivocado acerca del *Jr* que estimo *f*. Se escribiría así:

(7) «que 'Dios me dijo que debía salvar el mundo' es un *Jrv*»;  
luego,

(7 bis) «'Dios me dijo que debía salvar el mundo' es un *Jrf*» es un *Jrf*.

Esto es lo que ocurre entre dos psiquiatras que discuten acerca de si (5) es un delirio o no. Yo pienso que sí y el otro, que no; lo cual entraña que

(8) «que 'Dios me dijo que debía salvar el mundo' es un delirio» es falso (= no es delirio).

Las comillas permiten distinguir entre Lenguaje-objeto ( $L_0$ ) y Metalenguaje ( $L_1$ ), pero también entre Metalenguaje ( $L_1$ ) o Metametalenguaje ( $L_2$ ), como es el caso en (7 bis) y (8), y permite saber siempre a qué nos referimos.

Claro es que no hace falta saber lógica para aplicar correctamente estas reglas de inferencia, del mismo modo que las reglas de la Gramática pueden ser soslayadas a la hora de hablar, sin que por ello dejemos de hablar gramaticalmente. Pero me ha parecido interesante presentar estas reglas elementales para advertir que, cuando se aplica el modelo judicativo a los actos de conducta, la aplicación misma es un *Jr*<sup>6</sup>. Es evidente que podemos estar equivocados acerca del *Jr* de un tercero (de hecho es así innumerables veces) y entonces hemos hecho un *Jrf* sobre un *Jrv* (tal sería el caso de que yo afirmara que quien dijese  $2 + 3 = 5$  está en un error). Conviene, por otra parte, llamar la atención acerca de estas cuestiones obvias por razones que evidentemente son de otro nivel. Me refiero al hecho de que: 1) el psiquiatra pocas veces cuestiona la posibilidad de que su *Jr* acerca del *Jr* del paciente sea falso. No tengo demasiadas dudas respecto de que la afirmación «me persiguen» pueda ser un contenido delirante, y por tanto un *Jrf* anómalo, pero no obstante hay que demostrarlo allí donde las condiciones lo exijan; 2) el psiquiatra ha de vérselas con actos de conducta que no son primariamente, o directamente, racionios, sino que son actualizaciones de (probables) fantasías o deseos o quizá apartamientos

normativos, sobre los cuales ha de emitir su *Jr* como tal psiquiatra y es importante que considere que este *Jr*, que le lleva a considerar tal vez tales actuaciones como *Jrf*, y además anómalos, ha de discutirlos a nivel lógico y no en el de la mera intuición, y mucho menos tomándose él mismo como sujeto-eje de referencias normales (es decir, de verdad en todos los aspectos)<sup>7</sup>. De esta forma, concorde con una exigencia de la epistemología actual, el psiquiatra, como sujeto-observador de la experiencia, queda incluso como objeto de la experiencia; es, en suma, parte de la experiencia (con el paciente; es decir, de la experiencia clínica).

## 1.2. REALIDAD, CONTEXTO, OBJETO

Para demarcar nuestro propio contexto, defino tres conceptos que he de utilizar ampliamente.

Por «realidad» entendemos —no se trata, como se ha de ver, de una conceptualización ontológica o filosoficológica al modo de QUINE<sup>8</sup>, sino de un punto de vista pragmático, inherente a nuestro quehacer— el contexto dentro del cual aprehendemos un objeto, cualquiera sea la naturaleza (material o conceptual) de dicho objeto. Realidad es, pues, identificable con contexto y, por tanto, la realidad no es «lo que hay» (QUINE), sino con lo que se cuenta en el ejercicio de nuestra actividad como sujeto. En un contexto, la silla, la mesa, son objetos que me sirven para sentarme y colocar enseres y papeles, respectivamente, pero en otro se trata de objetos que valen tanto y cuanto. Por tanto, el contexto está definido por los objetos como conjunto operacional, pero, a su vez, los objetos son cualificados por el contexto, son tratados según el contexto que los demarca. Por otra parte, hemos dicho que objeto es cualquier cosa de esa realidad con independencia de su naturaleza. En este sentido, objeto es tanto la mesa o la silla cuanto una fórmula matemática, un recuerdo, una fantasía, un deseo, etc., de acuerdo a que, en tanto que «objetos», pueden ser tratados por mí de forma tal que sobre ellos efectuo un *Jr*. Pero, además, objeto es también la fantasía que creo que el otro posee, o la intención que al otro le adjudico en el ejercicio de un acto (son objetos, y en último término se trata de objetos *míos*, ya que nada sé a ciencia cierta de las fantasías que los demás poseen ni de sus intenciones). De manera que, siguiendo con el criterio pragmático, objeto es todo

aquello de lo que podemos hablar (sea hablar verbalmente, sea «hablar» extraverbalmente, por ejemplo, mediante una indicación, un gesto de rechazo, etc.).

El hecho de que la realidad presente objetos, en un mismo contexto, incluso restringido, de muy dispar naturaleza, revela la índole heterológica de la misma y, por tanto, el que cada objeto de la realidad ha de ser tratado de modo específico. No podemos tratar la fantasía de que toreo como toreo ante un toro, ni a un lápiz idénticamente a un teorema geométrico. De la forma de tratamiento de cada objeto en su contexto es de donde inferimos el *Jr*, *v* o *f*, que dicho acto implica. Por consiguiente, de modo implícito, ante cada contexto construimos el *mapa lógico*, que dice RYLE<sup>9</sup>, de dicho contexto; y en la medida en que cada objeto es formulado mediante enunciados (actos de conducta) podemos decir, con WAISMANN, que se trata de *estratos lingüísticos*<sup>10</sup>. Para cada estrato, para cada accidente «geográfico» del contexto, se exige un tratamiento peculiar de acuerdo a la función que dicho estrato realiza dentro del conjunto del contexto.

### 1.3. EXCURSO SOBRE LA CONDUCTA PSICÓTICA

La hipótesis es, ahora, la conducta psicótica, en tanto que *Jr* es un *Jrf* y además anómalo; pero que, pese a su anomalía, o, mejor, en su anomalía, puede ser tipificado mediante la determinación de las reglas que se incumplen y las que, en sustitución de las incumplidas, se aplican. Alucinar y delirar, por ejemplo, que son las dos formas más usuales de conducta psicótica, implican tanto el incumplimiento de las reglas lógicas que se consideran adecuadas para el percibir y el juzgar correctos, cuanto la sustitución de estas por otras, que son, precisamente, las que hacen posible alucinar y delirar. *Si no existieran reglas para los Jr anómalos no se darían con regularidad.* Delirar y alucinar obedecen, creemos, a determinadas leyes en la medida en que se reiteran con monotonía. En vez de precisar, a través de cómo nos imaginamos que se alucina o delira, lo que tales fenómenos *deben* ser, hay una forma de objetivarlo: *determinar las reglas lógicas que se aplican para el alucinar y el delirar a través del análisis de sus enunciados, considerados como Jr.*

¿Y por qué el interés de esta investigación estrictamente psicopatológica, aunque bajo unas premisas que

nada tienen que ver con las sustentadas en la Psicopatología, sea descriptiva, sea reduccionista al modo de la investigación fenomenológica? En primer lugar, por un interés taxonómico. Cualquiera que sea la posición que se adopte acerca de la taxonomía psicopatológica<sup>11</sup>, constituye una tarea imprescindible. De pasada, digamos que el desdén actual por ella, dentro de ciertos círculos, proviene, en su aspecto justificado por decirlo así, del uso alienante y rutinario que de la taxonomía se ha hecho: sencillamente, salvo clasificar —y sobre unas bases escasamente fiables—, ninguna otra cosa se hacía con el paciente. Pero esta forma de uso no se opone a la consideración de que la taxonomía es al fin y al cabo ineludible, como lo es en la vida misma cuando hacemos la catalogación de cualquier objeto como miembro de una clase de objetos. Incluso el psicoanalista, preocupado más por la psicopatología motivacional que por la descriptiva, la formal, precisa cuando menos de la catalogación de los dinamos psicopatológicos, pues es claro que no ha de tratar de modo idéntico una alucinación o un delirio que una fantasía.

En segundo lugar, se trata de dar respuesta a una inferencia que se hace con carácter interrogativo: ¿implica necesariamente un *Jrf* anómalo la existencia de una anomalía psíquica? Sustituyamos el vocablo «anómalo» por «psicótico» y «anomalía» por «psicosis». ¿Implica un *Jr* psicótico la existencia de una psicosis? ¿Qué relación existe entre psicosis y sujeto psicótico? Todas estas implicaciones aparecen lógicas en la Psicopatología clásica cuando pone en juego la denominada semiología psicopatológica de la manera siguiente:

(9) Dado un acto de conducta *K*, que implica el *Jr* *P*, si *P* es un *Jr* psicótico, el sujeto *S* de la conducta *K* es psicótico.

Esta serie de implicaciones, que se consideran necesarias<sup>12</sup>, es el punto de partida de la Psicopatología clásica, como sistema de conocimientos básicos para la Psiquiatría clínica. Piénsese en lo que supone el estatuto de los denominados síntomas primarios (en el sentido de E. BLEULER o de K. SCHNEIDER, por ejemplo). Ahora bien, sobre la base de considerar los síntomas primarios síntomas funcionales, es decir, perturbaciones funcionales, ¿cómo explicar estas dos series de hechos de la realidad empírica?: a) determinados actos de conducta que implican un *Jr* psicótico no permiten inferir, sin más, que el sujeto

de los mismos sea psicótico; ¿sobre qué base se confirma o se rechaza la consideración del sujeto como psicótico?; b) un sujeto psicótico lleva a cabo actos de conducta que suponen una actividad funcional análoga a la de los síntomas psicóticos, sin que puedan ser considerados actos psicóticos; por ejemplo, al mismo tiempo que se verifican actos como la seudopercepción alucinatoria, se realizan percepciones normales.

En tercer lugar, se pretende hacer ver, mediante este tipo de análisis, que la dicotomía forma-contenido es una falacia. Un análisis como éste que aquí hacemos sería considerado formalista. No obstante, pensemos que no se delira más que sobre ciertos temas, lo cual supone que el *Jrf* y anómalo aparece cuando se contacta con ciertas *áreas de realidad*, mientras que se ejerce de manera normal cuando no afecta a los mismos. ¿Cómo es esto posible? Parece evidente que la adopción de las reglas lógicas del delirio las provoca el tema y no a la inversa, de manera que es a través del tema como hay que explicar por qué el sujeto delira respecto de él y no respecto de otros, cuyo requerimiento judicativo sería, sin embargo, el mismo que para los primeros<sup>13</sup>. Se trata, pues, de un problema análogo al que suscita la denominada experiencia de MCGINNIES (*perceptual defense*)<sup>14</sup>: si todas las palabras de dos sílabas, por ejemplo, son percibidas en el taquitoscopio en un tiempo x, ¿por qué determinadas palabras (por ejemplo, obscenas) de dos sílabas exigen más tiempo, e incluso no llegan a ser percibidas? He aquí, pues, de qué modo el análisis considerado como meramente formal se convierte en análisis de contenido, y la forma, en un constituyente más de lo que se denomina contenido.

#### 1.4 MODELO JUDICATIVO DEL ACTO DE CONDUCTA

El uso de modelos complejos se justifica por la crisis del modelo fisiológico en Psicopatología. La fisiología de la percepción, en efecto, nada nos dice acerca de la Psicopatología de la percepción, aunque sí de la Patología de la misma. No se trata de un juego de palabras. La Fisiología de la percepción, tal y como, por ejemplo, la propugnan los psicólogos de la *Gestalt*, ha sido un modelo útil para explicar las agnosias ópticas y táctiles y algunos tipos de afasia; pero, sin embargo, no ha sido el modelo útil para su traslación al campo de la interpretación de las alucinaciones, ilusiones, pareidolias, etc. ¿Por qué es así?

En la Patología cerebral, la perturbación de la percepción se puede explicar mediante el recurso a la perturbación de la función de percibir. Pero esta situación no es paragonable en Psicopatología. Percibir, en este contexto último, no se puede separar de actos tales como juzgar acerca de la realidad o no realidad (verdad o falsedad), de lo que se percibe y, al mismo tiempo, de la valoración del objeto percibido. En la vida real, percibir el 13 implica (dado que se ve el 13): identificarlo como tal 13; diferenciarlo de cualquier otro número cardinal; valorarlo como «feo», de «mala suerte». De manera que aquí se contiene un juicio de existencia, de diferenciación y de valor.

Veamos ahora dos casos más complejos. En el primero, alguien dice:

(10) Juan es un hombre,  
lo que implica: 1) hay alguien; 2) lo reconocemos como aquel a quien se le denomina Juan; 3) que es miembro de la clase de los hombres del sexo masculino; 4) que es miembro también de la clase de los hombres adultos. Cualquiera de estos cuatro *Jr* (de miembro de clase y de clase) pueden ser  $v$  o  $f^{15}$ .

En el segundo caso encontramos un enunciado gráficamente idéntico al anterior, aunque con discretas —pero suficientes— diferencias fonéticas (prosodémicas). Alguien dice:

(11) Juan es un hombre,  
en lo que queda implicado: 1) que hay alguien; 2) que ese alguien se identifica con el denominado Juan; 3) que es del sexo masculino; 4) que es estimado por el hablante como de comportamiento gallardo, digno, valeroso, etc. Pero no necesariamente ha de ser adulto.

Mientras que para los *Jr* implicados en (10) se pueden aplicar criterios de verdad derivados de una verificación empírica al modo de TARSKI<sup>16</sup> (que «hay alguien es verdad si y sólo si hay alguien», etc.), en el cuarto *Jr* derivado de (11) («hombre» como adjetivo calificativo de valiente, digno, etc.) no puede aplicarse un criterio de verdad empírico (algo así como la «adecuación del intelecto a la cosa», según el principio aristotélico). Sin embargo, interesa resaltar que el sujeto que enuncia una vez (10) y otra (11) trata el aparentemente mismo objeto «hombre» de modo distinto, hasta tal punto que podemos considerar que el *Jr* cuarto de (11) es  $v$ , aun cuando Juan no sea adulto, sino niño.

### 1.4.1. MODELO JUDICATIVO Y CONTEXTO

A través de lo expuesto de modo sucinto se reconocerá nuestra adscripción a la tesis contextualista del significado y, por tanto, a cómo en el significado es en donde hemos de verificar nuestros valores de *v* o *f* respecto del enunciado en que convertimos todo acto de conducta. Pero, al hacer depender el significado de un acto de su función dentro del contexto en que se realiza, hacemos hincapié en que, de acuerdo con WITTGENSTEIN (11)<sup>17</sup>, el significado de un acto es el uso de ese acto en el contexto.

Ahora bien, el contexto —la realidad a la que en el párrafo 1.2 hacíamos alusión— no sólo está constituido por componentes lingüísticos (en el caso de un acto de habla), sino también extralingüísticos, lo cual resulta ser importante para la investigación que ha de proseguir. Podemos anticipar: un *Jr* es *v* o *f* dependiendo de su adecuación o inadecuación, como acto de conducta, al contexto en el que se verifica<sup>18</sup>. Como se verá, se trata de una coadecuación semántica (*principio de consemanticidad*)<sup>19</sup>. Es esto lo que hace posible que un enunciado como:

(12) Dios me hablaba anoche,

sea juzgado un *Jrv* en un contexto tal que use el verbo «hablar» metafóricamente, como en «me hablaba en el piar de los pájaros, en el susurro del viento entre los árboles», más los constituyentes extralingüísticos del contexto que propendan a la contextualización que lo hace permisible. En otro contexto (12) sería presumiblemente psicótico. De este modo, es de fundamental importancia para el psicopatólogo determinar *qué uso tiene determinado acto dentro de su contexto para decidir acerca de lo que los lógicos llaman valores de verdad* (verdad o falsedad). Para ello, nunca se insistirá bastante en que el *acto aislado tiene tan escaso valor para la determinación del significado que posee, que la conclusión que se derive de él está plagada de riesgos*, y que en todo caso a lo que ha de tenderse es a la determinación de en qué contexto fue usado dicho acto, incluso a la ampliación del contexto, para concluir reiteradamente el uso que inicialmente se determinó<sup>20</sup>.

Así, pues, el *Jr* que implica un acto de conducta tiene lugar en función del contexto, sencillamente porque *se hace para dicho contexto y pasa a constituir elemento del mismo*. Cuando digo algo, lo hago como «respuesta» (aunque no tenga la forma gramatical de respuesta) a algo

y a alguien, y ese acto que se proyecta en el contexto que me la suscita, pasa a ampliar y modificar el contexto inicial, haciéndolo distinto. Todo esto entraña que el acto de conducta ha de hacerse concorde con el contexto desde el principio al fin de la secuencia del mismo, o sea que el acto ha de ser *cocontextual*. Esta concordancia ha de llevarse de modo sincrónico en dos niveles: a) el nivel sintáctico, mediante el cual tiene lugar el cumplimiento de la función informativa (ostensiva) del acto, de todo acto de conducta, en virtud del *principio de aceptabilidad*. Aceptabilidad no quiere decir corrección respecto de reglas formales, sino para el contexto. Así, por ejemplo, si no sé castellano suficientemente y he de llamar por teléfono, es aceptable, dentro del contexto que implica el interlocutor a quien me dirijo, que sé que sabe castellano, decirle:

(13) telefonar ahora yo querer.

Debe tenerse en cuenta este *principio de aceptabilidad* del acto de conducta para diferenciarlo del *principio de competencia*. En (13) hay un déficit de la competencia, y es ese déficit el que connota respecto de la capacidad instrumental del sujeto del acto, pero no respecto de su *Jr*. Así, una vez más, en (13) diríamos que se trata de un *Jrv* expuesto incompetentemente<sup>21</sup>.

b) El nivel semántico decide acerca del sentido, intención, significación concreta que damos al acto, uso (todo ello son términos equipolentes) del acto de conducta. *El acto de conducta ha de ser coadecuado al contexto* (debe de alguna manera concordar semánticamente con los significados de los constituyentes del contexto, según veíamos antes)<sup>22</sup>. Esta es una exigencia que para los contextos propiamente lingüísticos se denomina de compositividad, pero que llamamos de *cosemántica* al extenderlo a contextos de constituyentes también extralingüísticos. La *cosemántica* de un acto de conducta resuelve las llamadas paradojas semánticas, a las cuales vamos a hacer referencia en la medida en que tienen su importancia para la interpretación de algunas formas de conducta erróneamente calificadas de psicóticas (porque se dan en psicóticos..., aunque también en no psicóticos). Me referiré sólo a dos. La primera de ellas es la siguiente: ¿dentro de qué contexto puede ser *cosemántica* —es decir, con sentido— la frase

(14) cenicero ojea lenidad y estroncio bebe?<sup>23</sup>

La respuesta, obviamente, es: siempre que se «juegue» a frases sintácticamente correctas de las que no podría

desprenderse significado alguno por sí mismo (es decir, denotativo).

La segunda se formularía así: ¿dentro de qué contexto resulta con sentido la siguiente sarta de sílabas?

(15) vijóquera labió.

La respuesta es: allí donde la regla exigida, y que se ha de cumplir, es la de pronunciar pseudopalabras. Juego semejante («juego» tiene aquí la acepción de «sistema de reglas» dentro de un contexto) es el que acontece en niños que se obligan a anteponer una sílaba antes de cada sílaba de cada palabra (chumechusa = mesa, etc.).

Más interesante es una tercera paradoja semántica. Dado un contexto  $K$ , se rechaza y se impone otro,  $K'$ , en el que la respuesta, el acto de conducta, tiene, naturalmente, otra acepción derivada del distinto uso que le confiere el empleo en otro contexto. He aquí un ejemplo: pregunto a un paciente:

(16) ¿cómo está?

y me responde:

(17) sentado.

Los ocurrido aquí es, según habrá advertido el lector, que el oyente acepta mi pregunta, pero no dentro del contexto en que quiero situarla, y la responde, pero situándola en otro. Mi contexto,  $K$ , es el conjunto de implicaciones: usted está enfermo, está en la consulta de un médico; yo, médico, puedo preguntarle a usted respecto de su enfermedad, etc. En este contexto se sitúa mi pregunta, que naturalmente no es, pues, ni tan siquiera «saludo», sino inquisitivamente médica. Responder a mi pregunta con un «bien», «mal», «regular», «igual» y análogos es aceptar mi contexto  $K$ , lo que implica aceptar el rol que le confiero de enfermo (y además enfermo mental, puesto que se trata de la consulta de un psiquiatra). La única manera de: a) responder la pregunta; b) responderla bien, c) demostrar que rechaza todas las implicaciones del contexto  $K$  en que la emito, d) agredirme, y e) hacerme ver su superioridad y, por tanto, imponerme —obligarme a aceptar— su contexto  $K'$ , es escogiendo mi pregunta en su acepción de «en qué posición está» y responder «sentado», lo cual es un *Jrv*. ¿Con qué es, pues, cosemántica la respuesta «sentado»? con el contexto  $K'$  (no quiero que me tome por enfermo; si por enfermo mental me cree tonto, aquí tiene prueba de que no lo soy, etc.).

### 1.4.2. MODELO JUDICATIVO Y CONJUNTO

Hemos visto (en 1.4.) que el acto de conducta implica, las más de las veces, un conjunto de *Jr*. Así, en (10) encontramos que este enunciado contiene, como implicación, que: 1) hay alguien; 2) que ese alguien es Juan; 3) que es del sexo masculino, y 4) que es adulto. Naturalmente, salvo que hagamos un esfuerzo *ex profeso*, este conjunto de *Jr* se verifica *d'emblèe*. Pero ello no entraña el que en situaciones especiales se desmembren, de forma que, mientras la mayoría de los *Jr* implicados sean de la clase de los *Jrv*, uno o más de uno sean de la clase de los *Jrf*. Este sería el caso, por ejemplo, de que siendo alguien, adulto y del sexo masculino, no fuera, sin embargo, Juan. Por eso es interesante analizar expresiones coloquiales como.

(18) *creía que* había alguien;

(19) *me figuré que* entraba un hombre;

(20) *pensé que* era Juan,

y tantas otras análogas, en las que puede delimitarse perfectamente a qué miembro de la clase de los *Jr* afecta aquel que se muestra indecible. Aunque hace años dediqué algunos trabajos a análisis de situaciones de este tipo<sup>24</sup>, ciertamente aún no disponía de las posibilidades instrumentales actuales para abordarlo. Pero la Psicopatología actual ha de trabajar precisamente sobre el análisis de actos de conducta, sean verbales o extraverbales, como forma de hacer ostensibles los resultados. Así, para citar algún ejemplo, diré que no siempre las alucinaciones auditivas que constatamos en psicosis esquizofrénicas se sitúan en idéntico nivel o pertenecen a la misma clase de *Jrf*. La verbalización de las alucinaciones revela que, mientras en algunos casos se trata de pseudoacúfenos, en otros son voces, y, por tanto, mientras en el primero se trata de una perturbación de la denotación (un *Jrf* de existencia), en el segundo no sólo se da un *Jrf* de existencia, sino además, respecto del contenido (no sólo se oye algo, sino que lo que se oye es que le llaman<sup>25</sup>, etc.). También en lo que concierne a los deliremas (experiencias delirantes) hallaremos matizaciones de sumo interés, cada una de las cuales puede ponerse en relación con *grados* de perturbación: pues no es lo mismo errar en el nivel de *Jr* meramente denotativo, que errar en éste más en el connotativo. Volveremos sobre esta cuestión al final de este trabajo.

Dentro de este conjunto de *Jr* a que hemos hecho men-

ción al comienzo de este párrafo, podemos detectar *Jr de niveles lógicos distintos*. Decir que alguien es adulto es implicar que existe. Ello supone que «adulto» se sitúa a un nivel lógico superior a «alguien». Esta operación de clase que efectuamos con el acto de conducta es, desde luego, económica (nos evita insistir en los *Jr* que están implicados), pero al mismo tiempo muestra que el actor se coloca ante la realidad en una posición que le permite hacer el máximo de abstracciones. O dicho de otra forma, emitir un *Jr* de tal naturaleza que implique el máximo de *Jr* que queden sin explicar, por innecesarios. Pero también esto supone el hecho de que determinados *Jr*, al pertenecer a clases cuyos miembros son a su vez clases, no están situados en el nivel de los objetos, sino a nivel de las puras conceptualizaciones, usadas eventualmente por el sujeto actor. Me refiero al hecho de que, así como hay *Jr* que pueden hacerse a expensas directamente del objeto o de sus propiedades (que existe, que se llama Juan, que es adulto y del sexo masculino), hay otros que son juicios de clase completa o casi completamente arbitrarios, pero que se justifican por el uso que pretende hacer de tales juicios el hablante o actor. Así,

(20)  $x$  es la mejor persona que he conocido, no sólo incluye a  $x$  en una clase arbitraria, sino que presumiblemente lo es para el mismo que la establece. Como se comprenderá, el tipo de anomalía habrá de ser distinto según donde se sitúa el *Jr* anómalo, y de ello tendremos ocasión de comprobar ejemplos al tratar de los delirios y alucinaciones.

### 1.4.3. UN CONTEXTO PARADIGMÁTICO: LA RELACIÓN INTERPERSONAL

Una buena parte de las experiencias delirantes tiene lugar sobre contextos que implican la existencia de alguien, bien como tales, bien de manera indirecta, a través de objetos con los cuales esos alguien quieren significar<sup>26</sup>. Por otra parte, en la vida cotidiana, la experiencia más compleja es la que acontece no con los objetos inanimados, sino con los objetos denominados sujetos. Por estas razones, unas de orden pragmático, con miras a la aplicación ulterior a la Psicopatología; otras, de carácter pragmático también, pero derivadas de la cotidianeidad, escogemos como paradigma de un contexto el que tiene lugar en una

breve secuencia de relación interpersonal<sup>27</sup>. Nos sirve, además, para mostrar bien a las claras la naturaleza heterológica de la realidad contextual.

Si la realidad estuviera constituida por objetos de idéntico rango lógico, la operatividad en ella sería sumamente fácil: una vez hecho el aprendizaje de la categoría de los objetos, los daríamos ya por sabidos y sería obvio cuestionarlos. Pero precisamente no es así. Veámoslo detenidamente. El sujeto A y el sujeto B entran en relación merced al hecho de que A ha dicho algo, P, a B. Suponemos a A solamente emisor; a B solamente receptor del mensaje P de A. Es claro, por lo demás, que si A ha dicho P a B es con alguna intención, a la que denominamos P'. De esta forma, el contexto global de este acto, esquemáticamente imaginado, está constituido por:

$$(21) \quad A \begin{array}{l} \nearrow P \\ \searrow P' \end{array} \begin{array}{l} \rightarrow B \\ \rightarrow B \end{array}$$

Ahora bien: P y P' son los segmentos emitidos por A; pero no los que B recibe (como lo prueba el que B puede imaginar que recibe otro mensaje que el que A le transmite). De modo que el esquema en (21) se complica de la forma siguiente<sup>28</sup>:

$$(22) \quad A \begin{array}{l} \nearrow P \rightarrow Q \\ \searrow P' \rightarrow Q' \end{array} \begin{array}{l} \rightarrow B \\ \rightarrow B \end{array}$$

en donde pueden ser:

$$(23) \quad \begin{array}{l} P = Q ; \quad P \neq Q ; \\ P' = Q' ; \quad P' \neq Q' \end{array}$$

Así, alguien dice, v. gr., «me voy», a alguien, con la intención de «tengo prisa, no puedo detenerme». Pero puede ocurrir que el receptor no entienda «me voy», o si lo entiende, interprete el «me voy» no con la intención de «tengo prisa, no puedo detenerme», sino con la de «no quiero estar contigo, te desprecio».

Importa dejar claro que P y Q son segmentos del contexto (constituyentes) que poseen la propiedad de ser *denotables*, y para los cuales cabe la posibilidad de *aplicar el principio de verificación empírica* (se puede verificar, dadas las circunstancias idóneas, que A dijo «me voy» y no cualquier otra frase); mientras P' y Q' son constituyentes del contexto que son *conjeturables*: ni A puede demostrar que la intención de «me voy» es la que realmente le dio, ni B puede tampoco afirmarla ni negarla, ni

por supuesto puede demostrar la intención que presupone. Notemos, por otra parte, una desigualdad entre P' y Q', dentro de algunas propiedades comunes: común entre ambas es ser conjeturables y no denotables, según hemos dicho; pero para A la intención P' es P' y no ninguna otra (en este ejemplo; porque podría decir P con un «doble sentido», pero no es el caso ahora) y la constata por mera introspección; para B, la intención Q' que presupone en A es Q' y no ninguna otra. La relación interpersonal entre A y B tiene que estar basada sobre una credibilidad, sobre un acto de fe en la acepción usual de esta expresión<sup>29</sup>. Cabe, naturalmente, que el acto P se lleve a cabo dentro de la secuencia de *n* actos que hagan cada vez más presumible la significación, el sentido, la intencionalidad P' de P, pero aun así la certidumbre no puede obtenerse. En todo caso, además, cabe mentir. Pero, como decíamos, pese a ser comunes P' y Q' en orden a su conjeturabilidad (una es la intención dada al acto; otra, la intención presupuesta al acto por el receptor), recíprocamente son desiguales en lo siguiente: mientras que P' es constatable por introspección para A y conjeturable para B, Q' es constatable para B y conjeturable para A. Esto es lo que hace posible situaciones como esta:

(24) A hace P con la intención P' para B;  
B da a P la intención Q' (P'≠Q');  
A cree que B da a P la intención P';  
B puede hacer creer a A que da a P la intención P';  
que son expresiones de equívocos insolubles<sup>30</sup>.

En suma, a B, sujeto receptor del acto P' de A, le cabe tratar de dos modos lógicos a P y P' convertidos en Q y Q': para el primero, la verificación que le conduzca a la certidumbre («repite otra vez lo que has dicho»; «no he entendido bien, ¿qué dijistes?» etc.); para el segundo, resignarse a la conjeturabilidad, a la incertidumbre y, en consecuencia, conceder la credibilidad. Cualquier intento de dar a lo conjeturable la categoría lógica de certidumbre significa una modificación de las reglas lógicas adecuadas para el uso en un contexto de este tipo. Puedo decir con reticencia:

(25) me miras con mala intención;  
pero no puedo afirmar de la «mala intención» lo que afirmo de «me miras». Se trata, digámoslo una vez más de dos constituyentes del contexto que exigen tratamiento lógico dispar.

#### 1.4.4. LOS JUICIOS DE REALIDAD ANÓMALOS<sup>31</sup> (*JrfA*)

Es claro que no todos los *Jrf* son anómalos. La mayoría no lo son: se trata de errores, unas veces corregibles, otras, no; unas veces corregidos, otras, ni siquiera plantean la necesidad de serlo. Sería demasiado prolijo dedicar tiempo a ejemplarizar estas posibilidades, que cualquiera puede imaginarlas.

Una característica de los *Jr* anómalos es la de que el sujeto del juicio no los vive como falsos, pero esto no es privativo de los *Jr* anómalos. Quien cree en la existencia de los espíritus le confiere certidumbre evidentemente, pero no siempre esta creencia sería justamente considerada anómala. Del mismo modo, quien está, cualquiera que sea el orden de cosas, equivocado según se dice de buena fe, tampoco tiene conciencia de su error y, por tanto, vive su *Jr* como *Jrv*. Por otra parte, y en sentido opuesto, cuando se lleva a cabo la crítica de *Jr* anómalos (como ocurre, desde la introducción de los modernos tratamientos, en las psicosis delirantes), al mismo tiempo que acaece el *Jrf*, se tiene conciencia de la falsedad del mismo. Por tanto, la característica fundamental de los *Jrf* de carácter anómalo (*JrfA*) ha de buscarse en otros rasgos.

*Lo fundamental de cualquier tipo de JrfA consiste en que el objeto (o constituyente) del contexto sobre el cual se lleva a cabo el juicio ha sido situado en otro sector del mismo y, en consecuencia, se aplica la regla lógica que a cualquier constituyente situado en ese lugar le correspondería.* Si, como se decía en la psico(pato)logía clásica, a una «representación» le aplico las reglas lógicas de la percepción, ubico a la representación en el nivel de la percepción y surge la alucinación. Lo anómalo no está, pues, en la regla, sino en la aplicación a un objeto para el cual la regla no es la apropiada (no le es propia). Un alucinado trata al objeto de la alucinación justamente, es decir, como percepción, y opera con ella como si fuera uno de tantos constituyentes del contexto que se sitúan en el nivel perceptual, es decir, de denotables. Lo ocurrido, pues, es la dislocación del constituyente del contexto sobre el cual se alucina, que no es percepto sino fantasía, a la cual, obviamente, no se la debe (lógicamente) tratar más que como fantasía de percepción.

Una dislocación del constituyente como la que tiene lugar en los alucinemas<sup>32</sup> puede ocurrir también en situaciones

no psicóticas, pero en éstas de nuevo dicho constituyente es colocado en su lugar y tratado lógicamente como le corresponde. Tal es el caso, por demás frecuente, de quien espera una llamada telefónica, pongamos por caso, y con cualquier ruido, incluso sin ruido alguno (pura fantasía de excepción), cree oír sonar el teléfono. Lo fantaseado es tratado como percepto, mas cuando se amplía el contexto se rechaza el seudopercepto y se ubica en la imaginación<sup>33</sup>. Como antes he dicho, la situación actual que depara la terapéutica de las psicosis delirantes abunda en una interesante gama de diferencias de importancia para el análisis lógico de estos *JrA*. Aunque no me es posible, por razones de espacio, ofrecer muchos ejemplos de este tipo, he aquí un protocolo de un paciente:

(26) «Estoy seguro de que me hablan. Pero ¿cómo puede ser? ¿Cómo puedo oír voces de gentes que no existen? Son voces raras, no veo a nadie cerca de mí. A lo mejor son figuraciones mías».

Observamos aquí tres frases: en la primera, el tratamiento de las voces tales le lleva a formular la experiencia con certidumbre, la que conviene a cualquier percepción acústica que en este momento, o en un pasado reciente, acaece. En la segunda, es la consideración de la inadecuación de las voces al contexto restante —no hay nadie, luego no puedo oír voces— la que le conduce a suspender el *JrfA* inmediatamente efectuado. En la tercera frase, el *JrfA* es corregido, aunque dejando margen para que la verdad se incline del lado de la alucinación («a lo mejor son figuraciones mías»; lo que implica: a lo mejor no son figuraciones mías, sino que es verdad).

El ejemplo de los alucinemas nos sirve para preguntar ahora: ¿qué constituyente del contexto es el que se disloca en los deliremas?

Antes de dar respuesta a este interrogante he de decir que existen muchos tipos de deliremas, cosa por lo demás sabida desde las descripciones psicopatológicas clásicas. Hay el delirema que se apoya en un denotado, en un percepto, las denominadas percepciones delirantes por KURT SCHNEIDER (deliremas de tipo I); hay el delirema sobre una fantasía (deliremas de tipo II); los que se apoyan sobre seudoperceptos, especialmente alucinaciones; otros que se nutren de mnemas de percepciones o de fantasías<sup>34</sup>, etc. En cada caso se trata de un constituyente distinto sobre el cual se efectúa el *JrfA*. Como paradigma,

utilizaremos el caso de los deliremas de tipo I. El contexto elemental del mismo es el esquematizado en (22):

- (27) A hace algo, P, con la intención P', ante B;  
B percibe P y le confiere la intención Q' (P'≠Q').

Lo que caracteriza al delirema tipo I es: no sólo que el sujeto B confiere la intención Q' al denotado P, sino que además se la confiere con inamovible *certidumbre* y sólo sobre la base de este contexto restringido. Cuando alguien dice (al llevarme mi mano a la frente): «Está usted haciendo experimentos conmigo a ver cómo reacciono», no necesita mayores ampliaciones del contexto para obtener la certeza de mi intención supuesta por él. ¿Por qué es así? Realmente, si él indagara mi intención, aparte de que jamás le sería constatable como un denotado, sino simplemente conjeturable (es decir, probable), precisaría de mayor número de constituyentes de contexto para obtenerla. Pero como de lo que se trata es de su intención (que luego me la adjudica *a mí*), no precisa de un contexto más amplio: le basta con saber cuál es su intención, y este saber tiene categoría de certeza, de la misma manera que la doy yo respecto de la intención que me guió al rascarme la frente. Por tanto la dislocación consiste en trasladar su intención a mi intención y conferirle a esta última la certidumbre que lógicamente le puede conferir a la suya (como yo a la mía).

Es instructivo establecer una comparación con situaciones que he calificado de predeliremas (la suspicacia o la confiabilidad: ambas son formalmente idénticas, aunque de contenido opuesto): se confiere una intención a un determinado percepto, pero en todo caso se está dispuesto a cuestionarlo si los demás perceptos del contexto subsiguiente no apoyan la significación inicial. Lo que diferencia al suspicaz (o al confiado) del sujeto normal no es que éste no dé significación alguna a lo que percibe (siempre hay que dar alguna significación), sino que a la significación conjeturada le confiere *mayor probabilidad* de que sea tal que la que conferiría un sujeto normal<sup>35</sup>. Toda intención respecto del acto de otro es una hipótesis y lo que el suspicaz hace es considerar esta hipótesis como altamente probable (en la dirección que le importa), aunque en todo momento esté dispuesto a su corrección a tenor de las hipótesis significativas del contexto ulterior.

En resumen: en el delirema I, certidumbre sobre la significación del percepto; no precisa ser, pues, cuestionada.

En el predelirema la significación es altamente probable en el sentido prejuizado; se cuestionan sólo en la medida en que los constituyentes del contexto restante sean de tal cuantía que superen o anulen la probabilidad de la intención que se confiera. Finalmente, el *Jr* normal deja siempre en cuestión la intención de cualquier percepto y, en toda caso, en función del contexto, progresivamente la eleva en su grado de probabilidad.

### 1.5. MODELOS JUDICATIVOS Y PROYECCIÓN

La aplicación del modelo judicativo que hemos expuesto someramente, y cuya investigación tenemos ampliamente desarrollada, permite establecer las reglas lógicas para aquellos *JrfA* en sus distintas variedades. Permite, incluso, aplicaciones prácticas interesantes, una de las cuales expongo brevemente. Me refiero a la posibilidad de interpretar de manera plausible hechos tales como que coexista un delirio de persecución con una persecución real, o un delirio de celos en cornudos (conscientes de serlo). Lo que ocurre en casos tales es que un mismo sujeto está capacitado para establecer *Jrv* y *JrfA* incidiendo sobre perceptos temáticamente idénticos. De hecho, cualquier psicótico es capaz de llevar a cabo *Jrv*, aunque generalmente sobre temas que nada tienen que ver con la temática sobre la que alucina o delira; pero nada se opone a que, en algún caso, el tema sea el mismo, sobre el cual alguna vez se hacen *Jrv* y otras *JrfA*<sup>36</sup>.

Pero ahora termino la exposición del modelo judicativo con una aplicación de otra índole. Aludo al hecho de que, según hemos visto, lo que se ha denominado la forma no es sino un componente más del contenido, y la necesidad de superar esta dicotomía artificial la he expuesto en otra parte. El denominado análisis formal, aparte de cumplir una función taxonómica imprescindible, sirve de etapa preliminar para el análisis del contenido propiamente dicho, es decir, el tema, con todo el árbol de connotaciones simbólicas y metasimbólicas que implica. El somero análisis efectuado en las páginas precedentes lo demuestra. Desde el punto de vista lógico, la dis-localización del constituyente del contexto, sobre el cual el sujeto se permite un *JrfA*, supone la proyección de constituyentes suyos como constituyentes no suyos, idénticos unos y otros en cualquier caso. La proyección, pues, la advertimos aquí no ya

en los aspectos temáticos, sino incluso en la categorización lógica. Que esta dis-localación tenga, en sus aspectos dinámicos, motivaciones basadas en las pulsiones que inciden sobre sectores de la realidad interna o externa del sujeto. constituye una explicación del porqué de la dislocación y de la modificación de la categoría lógica que se le confiere a cada constituyente comprometido. EUGEN BLEULER dijo hace muchos años: «la afectividad disuelve la lógica». Ahora podemos decir: la afectividad disuelve las reglas lógicas adecuadas, para sustituirlas por otras reglas, aquéllas a las que se ajustan fenómenos, tan reiterados siempre de idéntico modo, como la alucinación y los diferentes tipos de delirio.

## RESUMEN

Todo acto de conducta puede ser modelado como un juicio de realidad (*Jr*). Los *Jr* que, a su vez, se proyectan sobre ellos son metalenguajes del primer nivel de *Jr*. De esta forma, el acto de conducta es un *Jr* expresado en el nivel  $L_0$ , mientras el *Jr* que hagamos sobre el mismo acontece en el metalenguaje del  $L_0$ .

La determinación de si un *Jr* es verdadero o falso (*v f*), se lleva a cabo a través de su referencia a un contexto. El acto es componente de un contexto y modifica el contexto. El contexto se identifica con la realidad (en el sentido pragmático).

Hay reglas para los *Jr* psicóticos (de aquí su regularidad), que son *Jr* anómalos (una subclase de los *Jr* falsos).

Los *Jr* se hacen sobre cualquiera que sea el componente del contexto. Hay componentes denotables del mismo, que exigen *Jr* denotativos, sobre los que cabe la aplicación del principio de verificación. Otros elementos del contexto (por ejemplo, las intenciones de los actos de los demás), no son denotables, sino conjeturables, y sólo cabe aplicarles el principio de probabilidad en orden a su significación.

En los *JrfA* hay una alteración de la categoría lógica a que pertenece el componente del contexto sobre el cual se aplica el citado *Jr*. Así surgen los alucinemas y los deliremas, con sus distintas tipificaciones.

## NOTAS

<sup>1</sup> Una salvedad: La lógica de enunciados y predicados a que se alude no es la denominada Lógica Formal, que estudia los enunciados fuera de contexto y con independencia de su contenido (Vid. Deaño, *Introducción a la Lógica Formal*, Madrid, 1974, especialmente caps. 1 y 2), sino la Lógica llamada referencial o Lógica del lenguaje ordinario. La diferencia es, en breve,

ésta: para la Lógica formal el contenido de los enunciados es desdeñable, mientras que para la Lógica referencial el enunciado se constituye en referencial de algo (a lo que se hace referencia, sea objeto material o mental). Para la Lógica Referencial, Strawson, *Introduction to Logical Theorie*, London, 1963, especialmente los caps. 1 y 2. Por otra parte, el sujeto epistémico, el sujeto del razonamiento, nos importa aquí sobremanera por cuanto su acto de conducta, concebido como *Jr*, predica de él.

<sup>2</sup> Cuando cometemos un error —que la ulterior relación con el objeto nos lo hace ver— o creemos cometerlo, es cuando salta a la vista que el acto de conducta es un *Jr* ¿Qué otra cosa es lo que en lenguaje coloquial se denomina «meter la pata» sino la episódica pérdida del sentido de lo real exteriorizada mediante el acto inoportuno, de la cual somos conscientes?

<sup>3</sup> Digo «en la mayoría», es decir, no en todos. Puedo simular que tengo síntomas de esquizofrenia y entonces emitir enunciados de este tipo. La aproximación estadística, pues, hay que tomarla con toda suerte de salvedades, en la medida en que en ella no se tiene en cuenta al contexto en el que el presunto «síntoma» aparece.

<sup>4</sup> Tal es el caso de cuando alguien hace o dice algo y se pregunta a sí mismo acerca de su corrección o incorrección («¿lo hice bien?», por ejemplo).

<sup>5</sup> La consideración de niveles de lenguaje (lenguaje-observación o lenguaje-objeto, metalenguaje o lenguaje de primer nivel; metametalenguaje o lenguaje de segundo nivel, y así sucesivamente), procede de Carnap y Tarski, a partir de una sugerencia hecha por B. Russell en el prólogo al *Tractatus Logico-Philosophicus*, de Wittgenstein (trad. cast. Madrid, 1957, hay reed.).

<sup>6</sup> Si consideramos todo acto de conducta un *Jr*, la aplicación del modelo judicativo es asimismo un acto de conducta, esto es, un *Jr* (metalingüístico) sobre los *Jr* de los demás, enunciados en Lenguaje-objeto.

<sup>7</sup> Me parece interesante que el cuestionamiento del juicio del psiquiatra se haga en el ámbito de la corrección lógica de su proceder, tanto si trata de juzgar si determinado acto es normal o anormal, cuanto si determinada persona es normal o patológica. Se evita así la crítica de este proceder sobre fundamentos meramente ideológicos. Desde un punto de vista lógico (no ideológico ni moral: una suerte de crítica ideológica también), juzgo que hacer una intervención de capsulotomía estereotáxica exige bases más rigurosas que la que a continuación expongo (el lector me permitirá que soslaye esta vez las referencias personales y bibliográficas): «uno de los que primero operamos era un gitano de vida irregular y que había cometido muchos delitos menores, debido a los cuales había estado encerrado bastante veces en la cárcel. Teníamos cuatro historias clínicas de él, cada una de ellas con un nombre diferente; la intervención le disminuyó la intensidad de las obsesiones (¿que obsesiones?; es esta la primera referencia que se hace a síntomas que, por lo demás, no se describen, sino que se dan ya calificadas), que padecía sin que por ello aumentara su predisposición al delito».

<sup>8</sup> No es que negemos validez del punto de vista de Quine, sino que lo consideramos válido para el contexto ontológico, no para el pragmático en el que todos (incluso Quine, cuando no procede como lógico), hemos de desenvolvernos. El punto de vista de Quine en *Desde el punto de vista lógico*, trad. cast. Barcelona 1962.

<sup>9</sup> Ryle, *Philosophical Arguments*, hay trad. cast. en el *Positivismo lógico*, comp. de Ayer, México 1965.

<sup>10</sup> Waismann, *Language Strata*, de *Logic and Language*, comp. de Flew. El concepto de estratos de lenguaje se aproxima al de los niveles, a que se hace referencia en la nota 7.

<sup>11</sup> No me refiero a la taxonomía nosológica, sino a la psicopatológica (delimitación de síntomas; eventualmente, síndromes). La problemática nosológica plantea otras cuestiones tales como la etiología, el modelo de enfermedad aplicable a la Psiquiatría clínica, etc. Para los aspectos nosológicos de la Psiquiatría puede consultarse mi contribución a la Ponencia al IV Congreso Nacional de Neuropsiquiatría, Madrid, 1954, con el título *La Nosología Psiquiátrica actual. Teoría nosológica*. Ha sido recogida en el volumen *Vieja y Nueva Psiquiatría*, Madrid, 1970. Aunque el trabajo es antiguo, se advierte la impresión de *impassé* del pensamiento nosológico psiquiátrico, tal y como se planteara desde Kraepelin.

<sup>12</sup> Necesarias desde el punto de vista lógico, se entiende.

<sup>13</sup> El tema evidentemente contacta de modo directo con situaciones afectivas. De aquí que ante ellos el sujeto se comporte de la manera que enjuiciara hace muchos años Eugen Bleuler: «la afectividad disuelve la lógica» (en *Afectividad, Sugestibilidad, Paranoia*, trad. cast. Madrid, 1942).

<sup>14</sup> McGinnies, *Psychological Rew.*, 56, 1949.

<sup>15</sup> Además de los *Jr v y f* hay los *indecidibles*; para la claridad de la exposición puede prescindirse de contar con estos últimos ahora.

<sup>16</sup> Tarski, *La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica*, trad. cast. B. Aires, 1972.

<sup>17</sup> Como es sabido, se conoce como Wittgenstein II a la tesis sostenida por Wittgenstein con posterioridad al *Tractatus*; concretamente, en sus *Investigaciones Filosóficas* y en los *Cuadernos Azul y Marrón*.

<sup>18</sup> Ver sobre esta cuestión también el trabajo de John R. Ross, *Declarative Sentences*, en *Readings in English Transformational Grammar*, comp. de Jacobs y Rosenbaum, Waltham, 1970.

<sup>19</sup> El principio de consemantividad, extensión del principio de compositividad (ver mi colaboración a esta Ponencia en 3.2.), puede enunciarse así: cualquiera sea la forma (sintaxis) de un acto, es coadecuado semánticamente si puede ser constituyente de dicho contexto de modo tal que complementa con él el significado total del contexto.

<sup>20</sup> Es esto lo que Wittgenstein enunciaba bajo la forma de *compromiso* de uso: para un contexto idéntico, o ampliación del inicial, debe mantenerse el mismo uso para cada vocablo, sintagma o frase. Así, por ejemplo, habría que mantener el uso metafórico del verbo «hablar» en (12) siempre que aludiéramos a este contexto o análogos contextos.

<sup>21</sup> Posiblemente alguien haya advertido que, así planteado el problema de las perturbaciones de la función (sean de carácter orgánico o funcional), emerge bajo una luz distinta. No es posible confundirlo con el de las perturbaciones de la significación. Evidentemente, una perturbación afásica, que imposibilita la enunciación de un *Jr* de modo competente, no es por ello un *Jrf*. Mientras que un esquizofrénico que delira, enuncia un *Jrf anómalo* de manera competente. Lamento carecer de oportunidad en este momento para desarrollar por extenso esta tesis, que haría posible diferenciar la Psiquiatría propiamente dicha de las alteraciones psíquicas consecutivas a perturbaciones cerebrales.

<sup>24</sup> Principio de cosemantividad.

<sup>25</sup> Ejemplo tomado de B. Russell, citado por M. Sacristán, en *Introducción a la Lógica y al análisis formal*, Barcelona, 1964.

<sup>24</sup> Recogidos en *Vieja y Nueva Psiquiatría*, con los títulos de *Sobre el proceso de degradación de las estructuras delirantes* y *Para la Psicopatología de la remisión esquizofrénica*, respectivamente.

<sup>25</sup> De modo que no se dice nada y, claro está, no puede que se diga su nombre.

<sup>26</sup> Esta es la base de la significación de que se dota a objetos inanimados. Una caja de cerillas encima de una mesa implica que: a) hay alguien que la colocó; b) que presumiblemente la usa o presume que los demás puedan usarla. En las denominadas percepciones delirantes, la significación de que se dota a muchos objetos inanimados estriba en que estos son de alguna manera «definiciones» o implicaciones del objeto hombre que operó con ellos.

<sup>29</sup> Al tratar del modelo interrelacional (2.2.2.) daré más detalles acerca de la cualidad que como contexto implica la relación interpersonal más sucinta.

<sup>28</sup> En realidad, el proceso esquemático de relación interpersonal mediante, por ejemplo, un acto de habla, sería el siguiente:

(A) alguien

(P) dice algo

(P') con alguna intención

(B) a alguien

(Q) que oye algo

(Q') a lo que confiere intención

<sup>29</sup> No cabe otra posibilidad, además; dado que la intención sólo es presumible, no hay otro remedio que ofrecerla como tal y el que la recibe adoptarla, cualquiera sea el riesgo que la adopción implique.

<sup>30</sup> ¿De qué manera, en efecto, convencer a alguien que la intención que nos presupone no es tal? ¿De qué manera, por otra parte, demostrar el malintencionado que la intención sospechada es la real? Conviene llamar la aten-

ción sobre el ámbito lógicamente conjeturable en el que se mueven las creencias porque es en él en donde surgen *los más* de los procesos delirantes (no todos, desde luego). Podemos decir de alguien que nos asegura su buena intención: «creo lo que me dices»; pero no podemos exigirle otra cosa ni hacer, por nuestro lado, otra cosa que darle esa prueba de confianza; prueba que sería superflua si su intención fuera constatable.

<sup>31</sup> Utilizó la expresión anómalo en lugar de «anormal». Etimológicamente, anomalía deriva de *an-omalos*; *omalos* (griego), liso, regular, igual. Normal no deriva de *nomos*, griego, que significa ley, sino de *norma*, latino, que significa regla. Tomo estos datos de Canguilhem, *Lo normal y lo Patológico*, trad. cast. B. Aires, 1971. Para Canguilhem, anomalía es un hecho y anormal implica la referencia a un valor, aunque a través de la colusión entre ambos términos se han invertido sus implicaciones semánticas. Interesante para nuestro desarrollo es la cita de este autor de I. Geoffroy Saint-Hilaire: «no existen formaciones orgánicas que se estén sometidas a leyes y la palabra *desorden*, tomada en su verdadero sentido, no podría ser aplicada a ninguna de las producciones de la naturaleza». Tampoco la aplicamos en Psicopatología.

<sup>32</sup> A partir de ahora usaremos los vocablos alucinema, delirema para referirnos a los *JrfA*. La razón de ello es que tales *Jr*, así como los que consideramos normales (sean *Jrv* o *Jrf*), son enunciados y, por tanto, formulaciones verbales. Por consiguiente, cuando analizamos lo que se denomina una delusión (percepción delirante, ocurrencia delirante), en realidad no lo hacemos con tal delusión, sino con la formulación verbal de la misma, y es sobre ésta, como acto de conducta externalizable, sobre la que hacemos toda clase de conclusiones... Respecto al término *dislocación* lo usamos en su acepción original, de fuera de lugar propio. De hecho es así: dentro del contexto se sitúa determinado constituyente fuera del lugar que le corresponde lógicamente y se trata, lógicamente, de acuerdo al lugar en que se le sitúa.

<sup>33</sup> «Creí que sonaba el teléfono»; «¿no sonaba el teléfono?», etc. Tales enunciados implican un doble *Jr*, uno de ellos *Jrf*, otro corrección del precedente (lo cual es un *Jrv* sobre el *Jrf* inicial, porque negar que sonó el teléfono —cuando es el caso que no sonó— no es un *Jrv* sobre el silencio, dado que no hubo ruido—, sino sobre su momentánea alucinación (su *JrfA*).

<sup>34</sup> Aunque no podemos entrar en pormenores, he aquí la clasificación que utilizamos:

Predeliremas	{	Tipo I Tipo II Tipo M (mnestic)	}	subtipos 1, 2.
Deliremas	{	Tipo I Tipo II Tipo A (alucinación) Tipo B (mnestic)	}	subtipos 1, 2.

Los subtipos 1 y 2 corresponden a la situación del referente del *Jr* implicado en el delirema o predelirema (externo al sujeto, interno al sujeto, respectivamente). La ventaja de la utilización de clasificaciones de este tipo es doble: por una parte, taxonómica, con su significación clínica distinta en cada caso; por otra, permite situar un *JrfA* en una etapa de formación o degradación, según los casos, en la medida en que entre todos ellos hay un continuum. Así, un delirema I se convierte en delirema M y luego en predelirema M y finalmente en *Jrv* a medida que acaece el proceso de remisión.

<sup>35</sup> Mientras no se «demuestre» lo contrario —viene a decir el suspicaz— este me saluda (me mira, me sonríe, etc.), con mala intención; a la inversa el confiado, para quien mientras no se «demuestre» lo contrario, la buena intención es conferida *ab initio*.

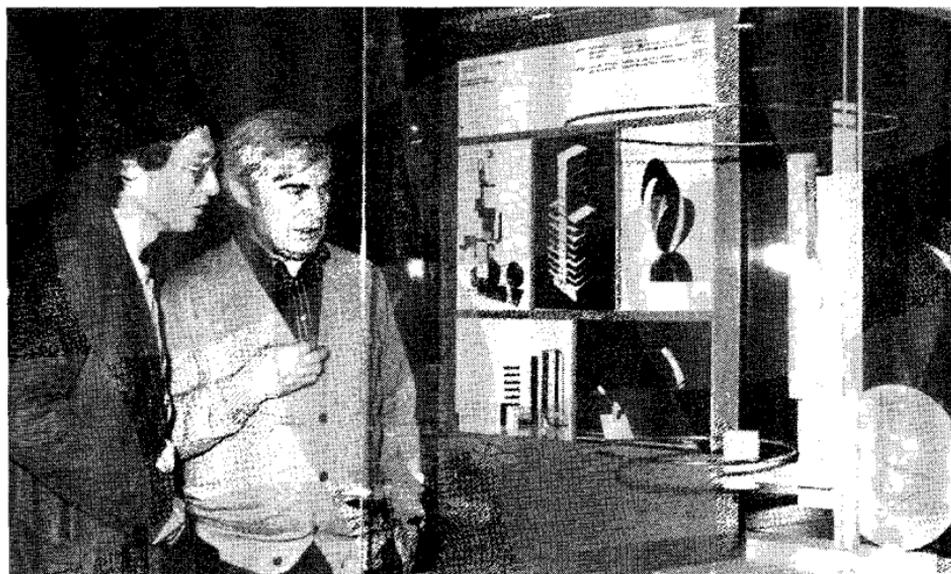
<sup>36</sup> Hace muchos años hice una experiencia interesante, durante mi época de psiquiatra de Asilo. Una internada me acusaba al director del Establecimiento de succionar los pulmones de alguna otra de la pacientes mediante el estetoscopio, en base a que «se notaba» en mí. La parafrénica en cuestión solía vigilar el momento en que pasaba la visita a través de una rendija. De hecho, muchas veces, cuando la veía tras la rendija, solía yo decir en alta voz: «voy a succionar los pulmones de C ahora mismo». En ningún momento fue acogido esto como prueba confesional del hecho de que me responsabilizaba.

# INAUGURADA LA EXPOSICION SOBRE LA «BAUHAUS»

## Conferencia inaugural de Detlef Noack, ex-presidente de la Academia berlinesa de Bellas Artes

El 8 de junio se inauguró, en la sede de la Fundación, la exposición sobre la «Bauhaus» que, integrada por fotomontajes, programas audio-visuales, reproducciones de obras de arte, películas, videos, libros, catálogos y objetos diversos, ofrece una muestra de lo que fue este importante movimiento alemán de los años veinte, que agrupó a un selecto grupo de arquitectos, pintores, escultores, etc., con una gran proyección e influencia en el ámbito internacional. La exposición, que permanecerá abierta hasta el 16 de julio, ha sido organizada por la Fundación Juan March y el Instituto Alemán de Madrid, bajo el patrocinio del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania.

En el acto inaugural pronunció una conferencia sobre «La situación histórica de la Bauhaus» el ex-presidente de la Escuela Superior de Bellas Artes de Berlín Detlef Noack. Esta charla, que fue ilustrada con la proyección de diapositivas, es la primera de un ciclo de conferencias a cargo del doctor Noack, de las que ofreceremos un resumen en nuestro próximo Boletín.



DOCTOR NOACK:

## «Premisas históricas de la Bauhaus»



¿Por qué la Bauhaus, como tipo de escuela superior de arte y centro de formación artística, ha perdido tan poca actualidad, interés e incentivo para la discusión? ¿Por qué se toma hoy en día, tanto en los Estados Unidos como en Europa y Japón, como modelo y ejemplo para cualquier forma de escuela superior de arte, y se discute como base en la revisión de los objetivos de enseñanza y aprendizaje de la práctica contemporánea? Esta segunda pregunta es de gran interés si consideramos la demanda persistente de una «cientificación» del arte, y la tan acentuada verbalización y teorización de las disciplinas de enseñanza artística, que han conducido a un desastre notorio en la práctica educativa de academias y escuelas superiores de arte.

Como los demás fenómenos de la historia del arte, también la Bauhaus es un eslabón en una secuencia mayor y continua de procesos históricos. De ahí que el interés contemporáneo por los objetos de la Bauhaus, en particular por su arquitectura, su diseño industrial y sus métodos de enseñanza, deba verse dentro de un contexto histórico. Seis premisas o condiciones históricas determinaron la fundación de esta novedosa academia de arte. La primera de ellas es un cierto tipo de neo-romanticismo, que reavivó los conceptos románticos del siglo XIX, al poco tiempo de comenzar nuestro siglo. La base de ese mundo romántico se remonta hasta la época de las luces. El racionalismo y la fe incondicional en las ciencias fueron ya criticados por Jean-Jacques Rousseau, quien en su *Discurso sobre las artes y las ciencias* (1750) presentó la concepción de un estado primitivo, feliz y natural de la humanidad, caracterizado por la libertad, la inocencia y la virtud. Su posterior obra *Emilio o la educación* (1762) profundizaría ya en el carácter peculiar del niño,

Detled Noack fue profesor en el Instituto Arqueológico de Madrid y posteriormente en el Instituto de Berlín. Durante varios años dirigió el Instituto Alemán de San Pablo en Brasil y la Escuela Superior de Bellas Artes de Kassel. Entre 1968 y 1975 impartió cursos y seminarios como profesor invitado en Estados Unidos, Brasil y Australia. Ex-presidente de la Escuela Superior de Bellas Artes de Berlín, ha publicado varios trabajos sobre temas de arte, entre los que destacan *Vidrieras de catedrales francesas*, *Vasos griegos*, y *Documenta IV y V de Kassel*.

de cuya representación existen paralelos entre los artistas de la Bauhaus.

Una segunda reminiscencia romántica en el movimiento de la Bauhaus es la vinculación consciente del arte con la concepción general del mundo. La renovación religiosa a través del arte adquirió importancia a comienzos del siglo XX en la llamada «pedagogía de reforma»; y ésta está determinada, además de por una supervaloración de la mentalidad infantil, por un movimiento anti-intelectual, anti-civilizador: una imagen del mundo basada en la mal entendida filosofía del superhombre de Nietzsche. Otro ejemplo de neo-romanticismo en la época de la Bauhaus es su retorno a la tradición histórica: recuperación de la catedral gótica como «símbolo cristalino de nueva fe» con las tres estrellas simbolizando la arquitectura, la escultura y la pintura (en una portada de un tratado pragmático). Incluso el nuevo nombre de la escuela, *Bauhaus* (Casa de construcción), es una reminiscencia romántica, derivada de los gremios artesanales y las congregaciones medievales.

### ENSEÑANZA ANTI-ACADEMICA

Una segunda premisa que determinó el nacimiento de las nuevas teorías fue la situación en que se encon-

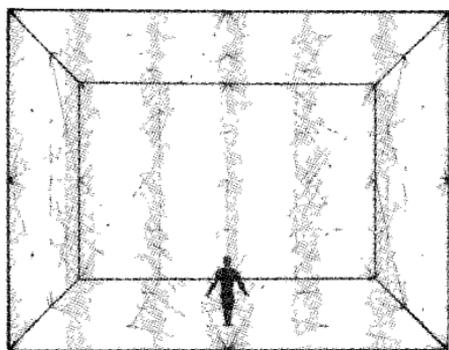
traban las Academias de Bellas Artes en ese tiempo. Concebidas desde el Renacimiento como talleres de trabajo de artistas destacados y como centros de enseñanza para sus seguidores, se produjo la separación entre artesano y artista. La fase final de esta evolución la constituyó el aislado arte de salón del siglo XIX, con su lema *el arte por el arte*. El clasicismo determinó la esencia de todas las escuelas posteriores de la pedagogía del arte. Walter Gropius escribe en relación a la situación en que se hallaban las academias cuando se fundó la Bauhaus: «El fallo básico de la pedagogía practicada en las academias era considerar al genio extraordinario en vez de tomar en cuenta al artista medio». La Bauhaus fue concebida como una institución de enseñanza anti-académica, cuyo objetivo era evitar en el futuro los errores y deficiencias de que adolecían los sistemas pedagógicos tradicionales.

Otra premisa que sirvió de base a las nuevas ideas de la Bauhaus fue la situación económica que había creado la llamada revolución industrial, con el nacimiento de un movimiento de protesta contra las secuelas del maquinismo, especialmente en Inglaterra. William Morris denunció la fiebre deshumanizadora de la industrialización y propugnó un arte cuyo objetivo había de ser renovar al hombre por medio de la configuración artística de su medio ambiente.

Importantes fueron también para el ideario de la Bauhaus los llamados «movimientos de reforma» de finales del siglo pasado y principios del presente. En 1897 se funda la primera de las «secesiones» en la Academia

de Viena, en contradicción con las concepciones tradicionalistas de alas conservadoras de esa institución; y poco después aparece, en una revista propia titulada *Ver sacrum* (Primavera Sagrada), el Manifiesto del grupo, cuyo objetivo era la integración y síntesis de todas las artes. La consecuencia fue la petición de igualdad de derechos entre las llamadas artes aplicadas y las artes libres, una equiparación de los trabajos artesanales con los del artista libre. En 1907 se establece en Munich la Deutsche Werkbund (Asociación Alemana de Trabajo), fundada por los artistas Hermann Muthesius, Henry van de Velde y Richard Riemerschmid. El arquitecto Walter Gropius (más tarde director de la Bauhaus de Weimar), diseñó para una exposición de esa asociación un edificio para oficinas y una sala de máquinas. Gropius pide que todas las escuelas de arte se conviertan en talleres estatales de enseñanza y que en todas las escuelas primarias y secundarias se imparta la enseñanza del trabajo artesanal. «El arte nace por encima de todo método. En sí no es susceptible de ser enseñando a no ser por la ejemplificación», es uno de sus principios.

Una última premisa que determinó la fundación y las ideas de la Bauhaus se encuadra en la situación política y social de aquella época, caracterizada por un individualismo exagerado, manifiesto en las artes plásticas por la tendencia a representaciones abstractas. Pronto esa tendencia exaltada hacia el individualismo se convertirá en su contramovimiento dialéctico: la prioridad se asigna a la comunidad, al pueblo, a la colectividad o masa. Las nuevas corrientes políticas en Europa resultantes de dicha conversión fueron el comunismo y el fascismo. Ambas se oponen diametralmente al liberalismo y constituyen dictaduras colectivistas en las que predomina la comunidad sobre el individuo. En el Grupo holandés de Stijl se luchará contra el arte sentimental del expresionismo y se propugna un arte práctico, estética y técnicamente perfecto, funcional. Será en esta situación espiritual, política y artística cuando se funda la Bauhaus en Weimar.



Oskar Schlemmer: «Figura y lineatura de espacio», 1924.

# LA EXPOSICION BACON EN BARCELONA

## Hasta el 16 de julio, en la Fundación Miró

El 2 de junio se inauguró, en la sede de la Fundación Joan Miró, de Barcelona, la exposición de Francis Bacon, que se ofrecerá en esta capital hasta el próximo 16 de julio.

Organizada por la Fundación Juan March, esta muestra está integrada por 33 obras realizadas por Bacon en los últimos diez años, entre ellas 7 trípticos y 2 dípticos.

Cinco de los cuadros han sido pintados en 1977.

Durante el tiempo en que permanezca abierta al público la exposición, se proyectarán en la Fundación Joan Miró documentales sobre Francis Bacon, en color y con traducción simultánea al español: *Grand Palais*, de Gavin Miller (1971); *Acquarius* (1975) y *Painting*, de David Thomson.

Los dos primeros son de 35 minutos de duración; el tercero es un corto de diez minutos y abarca la obra realizada por el pintor entre 1944 y 1962.

La exposición de Francis Bacon se ofreció en Madrid, del 14 de abril al 28 de mayo, en la sede de la Fundación Juan March, y fue visitada por más de 33.000 personas.



CARLOS MARCH:

«Colaboración positiva entre las dos Fundaciones»

En el acto inaugural presentó la exposición don Francesc Vicens, director de la Fundación Joan Miró, quien expresó su satisfacción porque la importante muestra que ahora se ofrece en Barcelona constituye un paso más para estrechar la colaboración entre instituciones culturales de este tipo. Seguidamente intervino don Carlos March, miembro del Consejo de Patronato de la Fundación Juan March. Al subrayar la importancia artística de la exposición, se refirió al «mucho esfuerzo que ha costado a la Fundación Juan March organizarla y poder al fin exhibirla en España bajo sus auspicios, tras más de tres años de trabajo. Creo sinceramente que el esfuerzo ha valido la pena ya que el conjunto de la obra de Bacon que hemos podido reunir es digno del

gusto más exigente. Afortunadamente, hemos contado con la colaboración valiosísima del propio artista que, además de prestar algunas obras de su propiedad a esta exposición, ha orientado la selección del resto, a fin de poder ofrecer una muestra realmente representativa, en número y calidad, de su trabajo creador en los últimos diez años».

Con respecto a la colaboración entre las dos Fundaciones, Joan Miró y Juan March, el señor March señaló que «sigue revelándose positiva en el presente y seguirá siendo fértil en nuevas iniciativas futuras que permitan mantener, tanto en Barcelona como en Madrid, un puente tendido de comunicación entre nuestras instituciones, que canalice un entendimiento cultural serio y responsable».



BONET CORREA:

## «Bacon, creación y autodestrucción»

Por último, cerró el acto el crítico y catedrático de Historia del Arte de la Universidad Complutense Antonio Bonet Correa, con una conferencia inaugural.

«Un cuadro de Bacon, en la década de los cincuenta, producía, en todos los que se interesaban por la pintura contemporánea, una evidente perplejidad. El asombro era aún mayor si se trataba de espectadores españoles. Difícilmente entendían lo que en un primer golpe de vista parecía significar su pintura. Su obra no parecía encajar en las tendencias artísticas de entonces. Resultaba diferente, por no decir radicalmente distinta en intenciones e incluso en formas. Figurativo y realista, sí, pero mucho más a la vez y menos de lo que por ello se entiende corrientemente. Para calar hondo en su pintura, había que romper esquemas establecidos y replantearse toda la historia de la pintura. Lo que quedaba claro era que su «historia» no era la dispensada por los preceptores y académicos. El español asombrado, cansado de retórica y adoctrinamiento de todo tipo, no volvía en sí ante aquella pintura, aparentemente tradicional, pero por otro lado tan innovadora, tan radicalmente antiretardataria.

«Caso insólito por lo inesperado, nadie podía competir con Bacon tampoco en su mayor conocimiento de la historia. En España por entonces dominaba un arte oficial de personajes acartonados con gestos y actitudes mesuradas y razonables, un arte lamido y azucarado, de suaves y sosas armonías tonales, falsos brillos cromáticos. La pintura de Bacon significaba una acometida a la fortaleza de lo sacrosanto, un ataque frontal a un mundo que se prejuizgaba como bueno y hermoso. Con Bacon, especie de ángel exterminador, nada quedaba en pie; se venía abajo todo el

edificio de lo puro y lo excelso. Únicamente quedaba un regusto de ceniza, una mortificación, una *nada* desgarradora. La audacia del pintor inglés era en el fondo aplaudida. Su actitud *crítica* ante un clásico era una imagen reveladora de nuestra identidad, la anti-imagen de lo que se había querido hacer pasar por verdadero. Bacon era un espejo que reflejaba cruel una realidad muy humana, muy española. Tremendo, insolente, destructivo y terriblemente bello en el gesto, estaba poseído de una *voluntad* muy unamuniana. Su posición nietzscheana, su desenmascaramiento de lo juzgado normal, su desvelar lo hasta entonces oculto no podía menos que suscitar la más plena adhesión. Lástima que algunos veían só-



Fragmento de «Triptico», 1974.

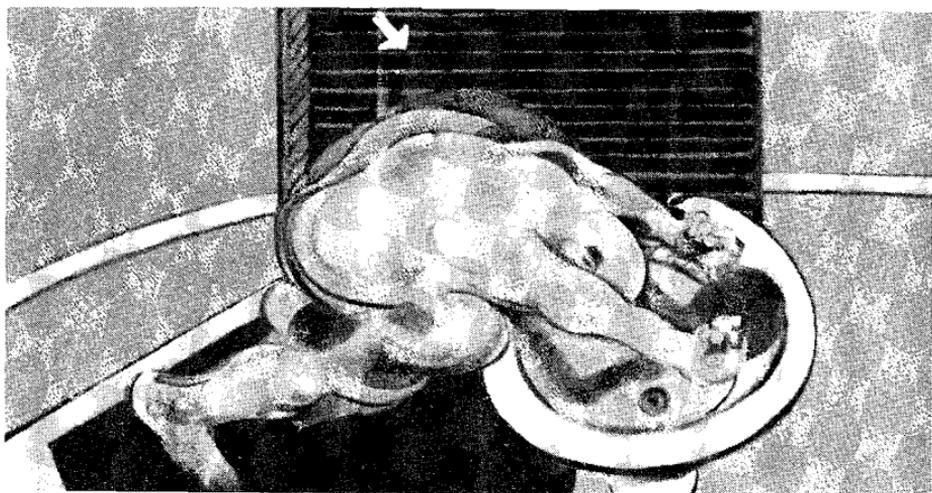
lo la ropavejería, la púrpura que grave y triste recubría sus personajes, cuando de verdad en lo destructivo era donde estaba la salvación.

## LA IMAGINACION TECNICA

Según el profesor Bonet Correa, la pintura de Francis Bacon, si bien puede parecer simple y tradicional, es compleja y totalmente propia de nuestra época. Subraya la identidad de creación y autodestrucción en toda obra de arte. Con respecto a la *imaginación técnica*, a la que el pintor se ha referido bastante en entrevistas y conversaciones, señala Bonet que se trata de un «accidente» o «azar» detrás del cual hay un orden interno: «el artista, en ciertos momentos privilegiados, tras un rudo entrenamiento, con el calor dentro de sí, tenso y todo nervio, logra que sus músculos trabajen bien. Es entonces cuando está echada la suerte, cuando, como en los pases del toreo, todo puede ser alado, sublime, y la obra sale fluida, aflora sin esfuerzo, brota lo imprevisible y se hace luz y dominio, sin par e irrepetible». Comentó el profesor Bonet cómo Bacon ha dicho que él no parte nunca de lo que se llama pintura de historia (de temas religiosos o mitológicos), para pasar luego al retrato y de ahí al paisaje, sino que da la primacía artística al retrato. Bacon, como Velázquez, trabaja horas y horas para lograr esos momentos felices, geniales, como diría la crítica romántica. El valor de su visión sincrética, su totalidad de mo-

tivo y pintura, como realidad pictórica fuera de los valores de ilustración es lo que cuenta, lo que persigue sin tregua, sin cesar, en su obsesivo intento de apresar la imagen únicamente posible a través de la «imaginación técnica».

«Ese pintar permanentemente figuras instintivamente captadas debe ser tenido en cuenta, no sólo como una manera analítica de las distintas partes del cuerpo en sus posiciones más o menos estáticas. Bacon está obsesionado por lograr una síntesis en la que la aparente deformación de la imagen nos proporciona el dinamismo de un movimiento que se desarrolla en una sola forma sintética. Para ello no le importa forzar la estructura formal de la imagen, pasar un trapo sobre lo pintado, dejando semiborrados los rasgos de una cara o un miembro, descoyuntar músculos y anudar troncos y extremidades. Otro tanto sucede con lo que de visual tienen sus figuras. Muchas de ellas están como con cicatrices, con cuábulos, vómitos de sangre. Sus bocas son cavernas, sus dientes sierras aguzadas. Bacon es, quizá, el artista contemporáneo que mejor nos transmite la imagen del hombre en su propia neurosis e histeria. Sus cuadros son cortantes como un latigazo. El artista ya maduro va dejando en ellos toda una vida paralela, un esfuerzo en el que la pintura es el nudo, la amarra con el recuerdo. Su pintura se ha hecho cada vez más fluida de color y, a la vez, más rigurosa y sintética, más directa en sus formas.

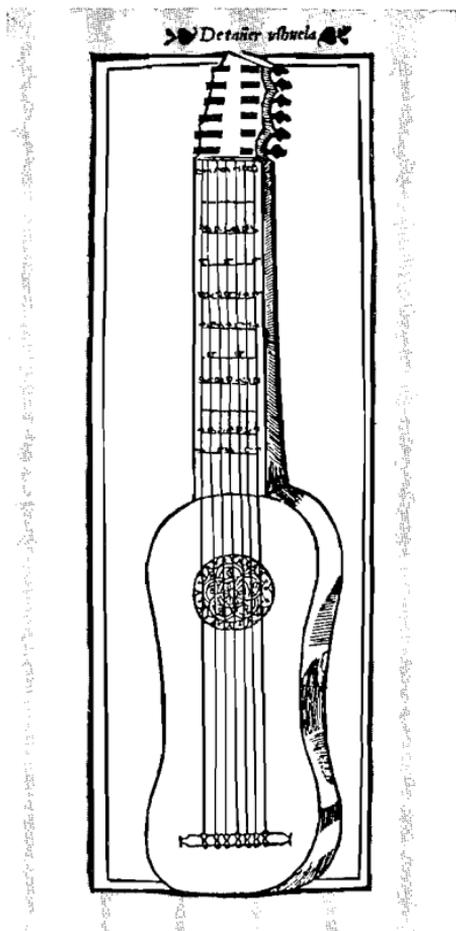


Fragmento de «Figura de pie junto a un lavabo», 1976.

# CICLO DE GUITARRA CLASICA

En sucesivos miércoles del pasado mes de mayo se celebró en la sede de la Fundación un Ciclo musical sobre la guitarra en su vertiente clásica. El Ciclo constó de cinco recitales, con un cierto carácter monográfico —a cargo de Jorge Fresno, José Luis Rodrigo, José Lázaro Villena, José Tomás, José Luis Lopátegui—, a través de los cuales se intentó ofrecer algunos de los momentos y autores fundamentales de la historia de la música clásica para guitarra, prestando una atención especial a los compositores españoles.

Los conciertos registraron un gran éxito en un público que ya se ha mostrado fervoroso adepto de la guitarra como instrumento de conciertos y recitales musicales. También los críticos han prestado atención a este ciclo musical, destacando, junto a la afluencia masiva de público, la calidad de los intérpretes y el interés de los programas. Del concierto con que se abrió el ciclo afirma en «Ya» F. Ruiz Coca: «Para la primera de estas veladas reunió el argentino Jorge Fresno una serie de breves, deliciosas páginas de nuestros vihuelistas, seguidas de otras del primer barroco... Todo un paisaje delicado, sensible y preñado de futuro fue, pues, el que, con técnica admirable y buen gusto, fue exponiendo Fresno». Sobre José Luis Rodrigo, intérprete del segundo concierto, dedicado a obras de J. S. Bach, opinó el crítico Manuel Angulo, de «Informaciones», que es «uno de nuestros jóvenes guitarristas de mayor significación, cuya calidad de intérprete quedó bien probada en las versiones ofrecidas, plenas de dominio técnico y con una concepción expresiva muy adecuada al discurso sonoro bachiano».



Por su parte Antonio Iglesias, crítico también de «Informaciones», resalta la oportunidad del programa monográfico dedicado a Fernando Sor, «nombre preclaro en el desarrollo del españolísimo instrumento», de quien se celebra ahora el bicentenario de su nacimiento, y destaca la interpretación de José Lázaro: «lució su gran pulcritud mecánica e impecable afinación; su concepto es serio y fina su actitud convincente en las obras que ayer le escuchamos».

A propósito del cuarto concierto, Leopoldo Hontañón, en su crítica publicada en «ABC», tras comentar el interés de la obra «Tempo di sonata» de Oscar Esplá incluida en el programa, subraya que «José Tomás —que emplea la guitarra de ocho cuerdas— la tradujo con amorosa atención, además de con acabada téc-

nica, absoluto dominio y bello sonido. Lo que igualmente mostró en el resto del muy variado programa». Finalmente, el citado crítico Manuel Angulo exponía en «Informaciones» su impresión general del Ciclo y del concierto de José Luis Lopátegui que lo cerró: «Es, ciertamente, una clara y positiva consecuencia la sacada en este ciclo en cuanto a haber quedado bien patente, a través de él, la alta

calidad de un grupo de la actual generación de intérpretes jóvenes del instrumento, quienes por su depurada técnica y, sobre todo, por su seria concepción musical, sitúan a la guitarra en la más significada fila de nuestra escuela interpretativa del presente. Desde esta línea han de comentarse las felices versiones que ofreció José Luis Lopátegui, evidenciando una concienzuda preparación».

## LA GUITARRA EN ESPAÑA

Prescindiendo de la *cithara romana* de la antigua Hispania y de la guitarra árabe o morisca que introducen en el siglo VIII los árabes en España, la guitarra, en el siglo XIII, es fomentada en la corte de Alfonso X el Sabio, quien creó en Salamanca una cátedra de música, distinguiéndose el propio monarca como exquisito vate trovadoresco. En el XIV proliferan los testimonios sobre música e instrumentos musicales y se forman, en las cortes de Aragón, Navarra y Castilla, escuelas de artistas ministriles o juglares de *guitarra*, laúd y vihuela. En la corte castellana de Juan II (siglo XV), surge un primer florecimiento de los guitarristas españoles. Superada por la *vihuela* durante el reinado de los Reyes Católicos y durante buena parte del siglo XVI, la guitarra pasa a ser instrumento del pueblo, hasta que a fines de este siglo

Vicente Espinel la dota de una quinta cuerda, se la empieza a llamar *guitarra española* y se difunde por toda Europa.

Acogida en todos los ambientes, la guitarra vive en los siglos XVII y XVIII bajo el signo de lo popular, y a pesar del terreno que cobra el pianoforte en esa época, entra a formar parte de la orquesta en la música teatral, que daría origen a la tonadilla escénica, cuyo lenguaje popular y español desembocaría más tarde en la zarzuela. En los primeros años del siglo XIX, Fernando Sor, Dionisio Aguado y Trinidad Huerta elevan la categoría artística de la guitarra. Años más tarde, Tárrega prosigue la labor de Sor y renueva su técnica. La historia de este instrumento culmina con Andrés Segovia, Sainz de la Maza, Narciso Yepes y otros maestros.

---

## EL CICLO FUE ASI

---

### Concierto de *Jorge Fresno*

● **Programa:** obras de vihuelistas españoles y obras representativas de la guitarra barroca en Europa y España.

«Desde Luys Milán (1536), hasta el «Ramillete de flores» (1593), las colecciones de música escrita o transcrita para la vihuela encierran lo mejor del arte musical del Renacimiento en España. Sin hipérbole puede decirse que, aunque sólo hubiéramos conservado los libros para vihuela,

podríamos reconstruir perfectamente el panorama musical del siglo XVI.

«La 'guitarra barroca' es un algo etéreo, ingrávido —éste sería el calificativo más certero—, porque carece prácticamente de notas graves. Su música está constituida por una mezcla de melodía, ornamentación y colorido, en la que la armonía es sólo una insinuación.»

(J. J. Rey Marcos, en el programa de mano.)

● **Intérprete**

Nacido en Buenos Aires y residente en España desde 1963, **Jorge Fresno** ha sido discípulo de Narciso Yepes.

Su interés por la música le lleva a investigar, transcribir e interpretar la literatura vihuelística española, las obras de los guitarristas del XVII y la de los laudistas europeos de los siglos XVI, XVII y XVIII, llegando a crear una auténtica escuela de interpretación en Madrid y a través de cursos internacionales. Para la interpretación de estos estilos, Jorge Fresno utiliza los instrumentos originales: la vihuela, la guitarra barroca y el laúd. Además de algunas obras clásicas del repertorio de la guitarra, dedica especialmente sus esfuerzos a la música de vanguardia.



## Concierto de *José Luis Lopátegui*

● **Programa:** obras de X. Bengue-  
rel, L. Balada, A. Lauro, L. Brower  
y H. Villa-Lobos.

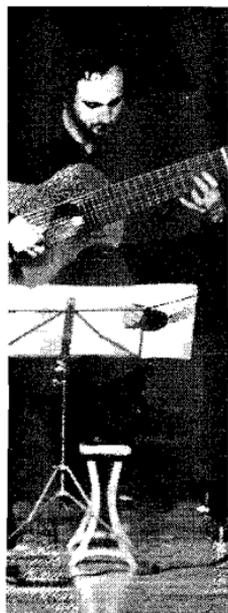
«La primera parte del programa se dedica a varias obras españolas contemporáneas de distinta filiación estética, pero aunadas bajo el criterio común de búsqueda de nuevos horizontes sonoros para este instrumento. En un segundo bloque, la rica guitarra latinoamericana queda bien representada por el venezolano Antonio Lauro, el cubano Leo Brower y el brasileño Heitor Villa-Lobos... quizás el más apreciado compositor de Sudamérica.»

(J. L. García del Busto, en el programa de mano.)

### ● **Intérprete**

**José Luis Lopátegui**, actual cate-  
drático de guitarra del Conservatorio  
Superior Municipal de Barcelona, ha  
seguido la escuela de su maestro Nar-  
ciso Yepes, a la que ha aportado

su propia perso-  
nalidad hacién-  
dose instrumen-  
tista cualificado  
en la guitarra de  
diez cuerdas. Co-  
labora asidua-  
mente con or-  
questas y grupos  
de cámara, com-  
plementando su  
actividad con re-  
citales y cursos  
en Norteamérica  
y Europa. La crí-  
tica ha elogiado  
el interés de sus  
programas, la  
pulcritud e ima-  
ginación de sus  
ejecuciones y be-  
lleza de su sonido.



## Concierto de *José Tomás*

● **Programa:** obras de Tárrega,  
Cassadó, Moreno Torroba, Oscar Es-  
plá, Falla y Turina.

«Esta misión tan relevante de in-  
corporar de nuevo el instrumento a  
las corrientes musicales de su época,  
tanto españolas como europeas, es-  
tuvo reservada al gran artista Francisco  
Tárrega, creador de la escuela guita-  
rrística. La importancia adquirida  
por la guitarra le permite un futuro  
y una continuidad que establece con  
ella el paralelismo divulgador que pue-  
de tener el piano, violín, arpa, etc...  
A esa compilación de obras maestras  
sigue más tarde la incorporación de  
Falla a la literatura guitarrística, la  
cual se va ampliando cada vez más  
hasta conseguirse una vastísima pro-  
ducción a la que poco a poco van  
sumándose nuevos nombres: Esplá,  
Moreno Torroba, Turina, que no son  
ejemplos aislados.»

(F. López y Lerdo de Tejada, en el  
programa de mano.)

### ● **Intérprete**

**José Tomás** nació en Alicante en  
el año 1934. Autodidacta en sus es-  
udios guitarrísticos, los perfeccionó  
más tarde con Regino Sáinz de la

Maza, y con Andrés Segovia y Emilio Pujol. Sus actividades musicales se reparten entre los conciertos y la enseñanza. Como concertista ha actuado en varios países. Como maestro goza igualmente de prestigio internacional tanto en la Cátedra de Guitarra que dirige en el Conservatorio Superior «Oscar Esplá», de Alicante, como en los Cursos Internacionales de «Música en Compostela». José Tomás es Premio Internacional de Guitarra «A. Segovia».



## Concierto de *José Luis Rodrigo*

### ● Programa: obras de Juan Sebastián Bach.

«Hoy, aunque no es seguro, como se dice en algún tratado, que Bach escribiera para la guitarra, queda confirmado que sus obras —escritas para otros instrumentos— tienen una nueva importancia en su transcripción para la guitarra.»

(Concha Gil de la Vega, en el programa de mano.)

### ● Intérprete

**José Luis Rodrigo**, nació en Madrid en 1942. Estudió en el Real Conservatorio de Música de Madrid, consiguiendo en 1961 el Premio Extraordinario Fin de Carrera. Ha seguido



los Cursos Internacionales «Música en Compostela», bajo la dirección de Andrés Segovia y José Tomás. En 1968 obtuvo el premio «Margarita Pastor» del concurso celebrado en Orense. Ha realizado diversas giras de conciertos por varios países, actuando como solista con orquestas como la Sinfónica de Viena y la Sinfónica de Toulouse. Ha sido profesor del Real Conservatorio de Madrid.

## Concierto de *J. Lázaro Villena*

### ● Programa: obras de Fernando Sor.

«La importancia actual de la llamada guitarra clásica tiene un antecedente esencial en Fernando Sor. De sus 'Estudios' para guitarra ha dicho Andrés Segovia que sirven tanto para el desarrollo de la técnica de los alumnos como para preservar esa misma técnica en los maestros. Pero, junto a estos 'Estudios', que siguen ocupando un primer lugar en la disciplina del instrumento, Fernando Sor aporta un gran número de piezas diversas que figuran en los repertorios de todos los guitarristas de hoy.»

(Carlos José Costas, en el programa de mano.)

### ● Intérprete

Valenciano de nacimiento, **José Lázaro Villena** cursó toda su carrera musical en su ciudad natal. En el año 1961 fue finalista en el «Primer Concurso Internacional de Guitarra» celebrado en Orense. Ha sido alumno de Andrés Segovia en los cursos de Música en Compostela. Actualmente es Profesor de Guitarra en el Conservatorio de Música de Sevilla.



# SIETE PIANISTAS ESPAÑOLES EN LOS «CONCIERTOS DE MEDIODÍA»

Siete destacados pianistas españoles han actuado durante los meses de abril y mayo, los lunes por la mañana, a las 12, dentro de la serie de «Conciertos de Mediodía» de la Fundación Juan March. Esta nueva iniciativa musical se puso en marcha tras recoger la opinión de aficionados que no pueden asistir a conciertos de tarde o noche por distintos motivos (como estudiar o trabajar en ese tiempo; o imposibilidad, por razones familiares, de disponer de las horas habituales de los conciertos), o bien por resultarles más adecuada la hora matinal. Estos conciertos, de entrada libre, ofrecen, además, la posibilidad de no tener que asistir necesariamente a todo el acto musical por estar permitido entrar o salir de la sala durante los intervalos.

Los «Conciertos de Mediodía», iniciados el 3 de abril con la modalidad de piano, ofrecieron hasta el 29 de mayo un total de siete recitales a cargo de otros tantos pianistas, con distinto programa. Los intérpretes, por orden de actuación, fueron los siguientes: Isidro Barrio (Mozart, Beethoven, Schubert y Liszt); Guillermo González (Brahms, Schubert y Schumann); Mari Cruz Galatas (Sostoa, Schumann, Schubert, Chopin, Brahms, Beethoven y Rachmaninoff); Pilar Bilbao (Haydn, Beethoven, Chopin y Granados); María Elena Barrientos (Mozart, Chopin, Liszt, Debussy, Ravel y Ginastera); Julián López-Gimeno (Schubert, Liszt y Chopin); y Luis Vázquez del Fresno (Schumann, Brahms, Liszt, Debussy y Chopin). Cuatro de ellos han sido becarios de la Fundación Juan March.

---

## LOS INTERPRETES

---

**ISIDRO BARRIO** estudió en el Real Conservatorio de Música de Madrid y siguió cursos de perfeccionamiento con Gonzalo Soriano y Alexis



Weissenberg, viajando después, con beca de la Fundación Juan March, por toda Europa, donde entró en contacto con profesores y pianistas del más alto relieve internacional. Entre otros premios, ha obtenido el Nacional de Piano 1964, la Medalla de Oro del Festival Internacional de Música Romántica del «Lago di Garda» (Italia) y la Medalla de Oro y Premio Especial al mejor intérprete de música española en el Concurso Internacional de Piano «Paloma O'Shea» de Santander (1976).

---

**GUILLERMO GONZALEZ** cursó los primeros estudios de piano en el Conservatorio de Santa Cruz de Tenerife y realizó los de virtuosismo en el de Madrid, bajo la dirección de José Cubiles y Manuel Carra. Más tarde los perfeccionó en el de París con el maestro Vlado Perlemuter y Heuclin. Premiado en los concursos «Ettore Pozzoli», de Milán, y «Viotti», de Vercelli (Italia), en 1967. En 1970 obtuvo la plaza de profesor numerario del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y en 1972 la cátedra del Conservatorio de Málaga. Actualmente reside en Madrid en

cuyo Conservatorio ejerce la docencia de piano. Fue becario de la Fundación Juan March.

---

**MARI CRUZ GALATAS** nació en Filipinas y vino a España desde niña. Cursó sus estudios en el Real Conservatorio de Música de Madrid, siendo alumna de Mili Porta y de Juan Molinari, discípulo éste de Granados, prosiguiéndolos con Rafael Solís y Esteban Sánchez. Ha ofrecido recitales en diversas salas de conciertos en España y Filipinas. Además de su labor como intérprete, ha compuesto varias obras pianísticas y un variado número de Lieder.

---

**PILAR BILBAO** nace en Bilbao en 1949. Estudia en el Conservatorio Vizcaíno de esa capital y se presenta por vez primera al público a los siete años de edad. Ha cursado estudios con el pianista y profesor de la Academia de Viena, Hans Graf, y en Portugal, con Karl Engel. Ha actuado como solista con numerosas orquestas españolas y extranjeras. Becaria de la Fundación Juan March en 1965, año en que amplió sus estudios de piano en París, con Perlemuter.

---

**MARIA ELENA BARRIENTOS** nace en Mérida (México), en cuyo Conservatorio Nacional de Música estudia piano y arpa. Ha sido primera arpista de la Orquesta Sinfónica de la Universidad y de la Orquesta de la Opera de México. En 1967, becada por el Gobierno francés, va a París donde obtiene los diplomas de Piano y Arpa de la Escuela Normal de esa capital y estudia con Yvonne Loriod. En 1970 obtiene el I Premio en el Concurso Olivier Messiaen de Royan. En 1972 se traslada a España donde desarrolla una importante actividad como solista. Actualmente es profesora de la Escuela de Canto de Madrid y miembro del Grupo KOAN.

---

**JULIAN LOPEZ-GIMENO** estudió piano en el Conservatorio de Madrid con Sempere y Cubiles, obteniendo el Premio Extraordinario «José Cubiles» de Virtuosisimo. En 1965 fue galardonado en el Concurso Interna-

cional de Interpretación de música española en Tenerife. Ha seguido cursos con Hermann Schwertmann en Viena, y con Robert Casadesus y Nadia Boulanger en Fontainebleau (Francia). Fue becario de la Fundación Juan March. Ha actuado, tanto en recitales como en conciertos, en España y en diversos países de Europa. Desde 1968 es Catedrático de Piano en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

---

**LUIS VAZQUEZ DEL FRESNO** estudia en los Conservatorios de Gijón, Oviedo, Madrid y París. En esta última capital trabaja con Lelia Gousseau y con Olivier Messiaen y André Jolivet. Premio Nacional de Piano y Composición de la Fundación Española de la Vocación (1974) y Tercer Premio «Jaén» de Piano en el Concurso Internacional de esa ciudad (1978), Vázquez del Fresno es autor de varias obras para piano solo, sinfónicas, de cámara y corales.



# FILOSOFIA DE LA CIENCIA

## Cuatro lecciones del profesor Gustavo Bueno

«El concepto de ciencia y de científico está tan cargado ideológicamente que, por lo general, las autoconcepciones de los científicos no suelen estar a la altura de lo que son las propias ciencias. Con la aparición del concepto de *ciencias humanas*, el significado de *ciencia* se ha hecho muy problemático y conviene determinar cuál es el mecanismo que hace que una ciencia sea tal y se diferencie de otras formaciones que lo son menos o no lo son en absoluto». Analizar éstas y otras cuestiones a la luz de la «teoría del cierre categorial» ha sido el propósito del curso impartido el pasado mes de mayo por el profesor Gustavo Bueno en la Fundación. En cuatro lecciones sobre «Filosofía de la Ciencia», Gustavo Bueno expuso algunas de las conclusiones del trabajo que sobre «El estatuto gnoseológico de las ciencias humanas» realizó al frente de un equipo de profesores e investigadores de la Universidad de Oviedo, dentro de un Programa de Investigación de la Fundación Juan March, iniciado en 1974. Los temas que han integrado el curso del profesor Bueno han sido los siguientes: «Algunas consideraciones actuales de la ciencia: presentación crítica»; «Exposición general de la teoría del 'cierre categorial'»; «La estructura y la historia de las ciencias desde la perspectiva del 'cierre categorial'»; y «Una definición gnoseológica de las 'ciencias humanas'».

---

### LA TEORIA DEL «CIERRE CATEGORIAL»

---

La teoría del «cierre categorial» niega que las ciencias tengan un



Gustavo Bueno nació en Santo Domingo (Logroño) en 1924. Catedrático de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos de la Universidad de Oviedo, dirige, desde 1969, en esta Universidad un Seminario sobre el tema «Lógica de las Ciencias Humanas». Es director de la revista *El Basilisco* de filosofía y ciencias humanas. Autor de diversos trabajos en su especialidad, figuran entre sus obras *El papel de la filosofía en el conjunto del saber* (1970) y *Ensayos materialistas* (1972).

objeto determinado (la biología, la vida, la física, la materia...) o que no tengan ninguno. Asimismo niega la distinción entre ciencias *formales* y ciencias *reales*, subdivididas, a su vez, en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias del Espíritu, porque consideramos que tales dicotomías determinan una organización del campo puramente metafísica. Dividir el mundo entre Naturaleza y Espíritu, presidido éste por el hombre con el lenguaje como instrumento específico, es escolástico. De las numerosas teorías de la ciencia conocidas, una de las más pedagógicas es la histórica, pero enfocar el problema desde una perspectiva diacrónica, confundiendo el desarrollo lineal con el cronológico, sería proce-

der de un modo no dialéctico, ya que en esa línea evolutiva hay muchas otras concepciones múltiples susceptibles de ser sistematizadas.

Aquí vamos a partir de una perspectiva de análisis gnoseológica, cuyo rasante podemos situarlo en el tema de la unidad y distinción de las ciencias. El hecho de que las ciencias sean muy heterogéneas no significa que sea difícil distinguirlas unas de otras. El problema reside en qué criterios aplicar con rigor para diferenciar, por ejemplo, la ciencia de la música (que antiguamente se incluía en el *Quadrivium*) del arte musical. Por otro lado, las doctrinas más actuales, que apuntan a la desustancialización o reducción del elemento formal a la materia, o a la inversa, es decir, ponen la *ciencia* a un lado, y todo lo demás al otro, son muy estrechas y esquemáticas. El formalismo, al cargar sobre la forma la naturaleza y la esencia de la ciencia, hace desaparecer la noción de «verdad científica».

La teoría del cierre categorial tiene por objeto desustancializar tanto el componente formal como el material, considerando que la distinción entre forma y materia ha de ser negada dialécticamente. Las formas son nexos entre materias distintas, y a la inversa; se interpenetran mutuamente. La doctrina de la verdad científica trata de buscar ésta no ya en la correspondencia o isomorfismo de esas estructuras formales con un modelo observacional, sino en la identidad entre diferentes partes de materia; o lo que es lo mismo, en la correspondencia entre dos formas de una misma materia. Sólo así puede interpretarse la «verdad científica».

Nuestro método no parte ni de la idea de ciencia en general ni del análisis de una ciencia determinada como modelo representativo de cualquier ciencia en general, sino que parte de las unidades científicas para tratar de poder determinar algunas partes formales de esas ciencias que sean comunes a todas ellas. Estas partes formales, al unirse y relacionarse entre sí, constituyen las unidades científicas. Las ciencias tienen *campos*, es decir, multiplicidades de términos enclasados en conjuntos di-

ferentes. Así, por ejemplo, cuando hablamos de Citología en las Ciencias Biológicas, la estructuración de términos se hace en torno a las células. Otras clases podrían ser los elementos químicos, en la Química. Cuando en un campo determinado no pueden determinarse las diferentes clases de términos, no puede hablarse de ciencia.

Según la teoría del cierre categorial, el hilo conductor para este análisis es el lenguaje, por lo que tiene de ciencia él mismo, ya que el lenguaje es una composición de entidades físicas, es *logos*, supone una serie de términos, relaciones y operaciones con una estructura lógica. En el lenguaje como hilo conductor hay tres ejes que constituyen un espacio gnoseológico de tres dimensiones donde se colocan las partes formales de las ciencias: el eje sintáctico, el semántico y el pragmático. Esta sería la primera fase de nuestro análisis. Un principio básico de nuestra teoría es que los objetos físicos mismos están incorporados a la propia ciencia, son partes formales de las ciencias. Tenemos por un lado un sujeto científico —y físico—, y por otro, objetos científicos; y, en tercer lugar, los *signos*. Obsérvese que nosotros no distinguimos como Saussure entre significante y significado; para nosotros los significantes no son puras referencias sino que están referidos a objetos.

Cada uno de esos ejes que hemos citado —sintáctico, semántico y pragmático— se subdivide, a su vez, en otros tres. El sintáctico comprende partes o términos, relaciones y operaciones. Las relaciones se distinguen de las operaciones en que mientras las operaciones nos remiten a términos, de modo que dan lugar a otros términos de una escala similar a la de aquéllos de que proceden, las relaciones, en cambio, nos introducen en un nivel de objetos de rango superior. El eje semántico tiene tres niveles —fenoménico, fisicalista y esencial—; y el pragmático comprende tres sectores: autológico, dialógico y normativo.

El nivel normativo viene a ser la fusión de los otros dos. El concepto de autologismo no es un concepto psicológico, sino que alude a figuras constatables en las ciencias. Serían así

autologismos ciertos convenios, por ejemplo,  $A^{\circ} = 1$ , que no son gratuitos sino resultado de algoritmos distintos, cuya confluencia exige esa síntesis y composición autológica. En los dialogismos se sitúa, por ejemplo, el problema de la disociación entre enseñanza e investigación, disociación que para nosotros ha de tener un desarrollo dialéctico: toda ciencia y toda enseñanza son una lectura nueva en cada momento. Por último, en lo relativo a las normas, las hay puramente convencionales y otras que obligan tanto a dialogismos como a autologismos.

La teoría del cierre categorial está tomada del concepto de cierre ordinario: operación que, aplicada entre dos términos, produce un término del mismo sistema que el de los anteriores. La noción de «cierre» se basa en la introducción de una multiplicación de operaciones. En cuanto al concepto de «categorial», alude al conjunto de clases que tienen entre sí relaciones de isomorfismos, y se da cuando hay un conjunto de operaciones a diferentes niveles, produciéndose entonces construcciones internas que dan lugar a unidades mínimas —teoremas—; estas unidades, mediante una serie de conexiones, componen una «categoría» cerrada, delimitando así lo que es científico y lo que no lo es. Unido estrechamente a esto está el concepto de «verdad científica», sin la cual no hay cierre. La verdad científica se localiza en la identidad sintética, es decir, en un tipo de relación de identidad límite que aparece en un determinado momento del cierre y que se da entre los propios términos materiales operatoria-mente construidos en cursos diferentes. Es entonces cuando desaparece el sujeto en favor del objeto y es lo que delimita que una ciencia sea una ciencia.

---

## ESTRUCTURA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS

---

La estructura y la historia de las ciencias se encuentran, desde la perspectiva del «cierre categorial», en una relación dialéctica. La estructura de

las ciencias se nos presenta como una multiplicidad de términos, relaciones y operaciones en dos planos fundamentales: el cierre objetual y el cierre proposicional, ambos como recubriéndose el uno al otro. Nuestro análisis de la estructura de las ciencias distingue en ellas principios y modos. Los primeros son ciertas determinaciones materiales de las ciencias que tienen lugar en el plano semántico, en tanto que los modos se sitúan en el pragmático. La teoría gnoseológica establece distintos tipos de principios: principios de términos, de relaciones y de operaciones. Una ciencia que no tenga principios no puede tener, pues, campo científico, y es precisamente en este punto donde las ciencias humanas encuentran mayores dificultades para ser definidas como ciencias. Por ejemplo, en la Psicología tales unidades resultan mucho más impalpables: las teorías de los factores de la inteligencia o de las aptitudes no son más que puras identificaciones de tipo estadístico, pero nada más. La estructura de una ciencia comporta una anatomía y una fisiología, está compuesta de múltiples clases, de unos principios y de unos modos, que coordinan unas verdades o identidades sintéticas.

Con respecto a la historia de las ciencias, la teoría del cierre categorial afirma, como primer criterio, que las ciencias no proceden de la Filosofía, del tronco o árbol clásico, sino de las tecnologías, que son, pues, origen y, a la vez, resultado de las ciencias. La imagen de la historia de la ciencia no es lineal ni procede por saltos o cortes. La transformación del campo científico se da cuando un determinado contexto es envuelto en otro y reexpuesto por él. En relación con la Filosofía, el desarrollo de las ciencias, lejos de haber ido mermándose con el desgajamiento de las ciencias del árbol clásico, ha incrementado la racionalidad científica con una gran amplitud de nuevo material.

El concepto de «ciencias humanas», relativamente reciente, es oscuro si no se analiza y justifica gnoseológicamente. Desde el punto de vista intensional, nos remite a un conjunto de ciencias relativas al hombre, a lo *humano* del hombre; concepto éste que no tiene correlato ninguno con la tra-

dición aristotélica y escolástica, en las que no existe el concepto de «humano». La dicotomía humano-no humano es, intensionalmente, metafísica. Desde una perspectiva extensional o denotativa, el concepto de «ciencias humanas» apunta a un conjunto finito y numerable de ciencias (la Lingüística, la Etnología, la Economía Política...), que convendrían en ser humanas.

---

## SIGNIFICADO GNOSEOLÓGICO DE LAS CIENCIAS HUMANAS

---

La primera cuestión que se nos plantea es qué alcance gnoseológico tiene lo «humano», si es que tiene alguno. La significación que suele dársele es siempre a base de rasgos y consecuencias negativas. Por ejemplo, se dice que las ciencias humanas se fundamentan en la autognosis (camino hacia el conocimiento del hombre en sí mismo); lo que resulta también oscuro si no se define previamente el concepto de «hombre». Además, la Física y la Biología, ¿no tratan acaso también del hombre? ¿Por qué considerar más *humano* el espíritu que el cuerpo? Los animales ¿acaso no tienen cultura? Hay dos propiedades que se atribuyen al hombre y que, aplicadas gnoseológicamente, suelen ser negativas: una, la reflexividad sobre sí mismo; otra, la libertad. El hombre posee capacidad de reflexión sobre sí mismo. Pero ello obliga a convertir al sujeto en objeto; tal definición sería, pues, metafísica y las ciencias humanas no serían más que el camino hacia el *encubrimiento* de uno mismo, por cuanto tal teoría convertiría al hombre en cosa, en objeto igual que lo natural. Por otra parte, si el hombre es libre y la ciencia es determinista, ¿cómo es posible una ciencia de lo que es libre? ¿Cómo determinar la libertad? Tampoco nos parecen válidos otros criterios que tratan de acotar el conjunto de las ciencias humanas como una subclase de las Ciencias de la Conducta, ya que hay muchas ciencias cuyo campo no incluye la conducta: así, la Lingüística Estructural, en la que podría considerarse conducta lingüística al *habla* (la *parole*), pero no a la *lengua*.

Desde el punto de vista de la teoría del cierre categorial, hay dos significados de ciencias humanas que si son gnoseológicos: uno etiológico o causal, y el otro, temático. Según el primero, serían humanas las ciencias *construidas por* el hombre (entonces ¿todas?); desde el punto de vista temático, lo serían aquellas que *tratan* del hombre (¿también todas?). Nosotros decimos que el concepto de ciencia humana tiene un sentido gnoseológico sólo cuando una ciencia tiene a la propia ciencia en su campo; es decir, restringimos lo *humano* de una ciencia al propio sujeto gnoseológico que aparece en ciertos campos de algunas ciencias. Habría así un conjunto de ciencias que se caracterizarían porque en sus campos hay unas categorías que se parecen extraordinariamente a las ciencias y porque los propios científicos se identificarían como sujetos gnoseológicos; o bien, a la inversa, por considerar y elevar esos campos a la condición de científicos (el caso del hablante que descubre él mismo la categoría de gramático que impondrá las reglas).

El concepto de ciencias humanas visto a la luz de la teoría del cierre categorial opera del modo siguiente: partiendo de las ciencias en cuanto círculos cerrados, se trata de ver si en ese conjunto de círculos es pertinente el adjetivo *humano*, en el sentido expresado de si se relaciona con el sujeto operatorio. Aquí introducimos el concepto de Metodología  $\beta$ : las ciencias humanas reconstruirían el sujeto operatorio que está en sus campos en una escala similar a aquella en la que funciona el sujeto gnoseológico. Mediante el proceso de la eliminación de las operaciones, base —como vimos— de la construcción de una ciencia, surge la Metodología  $\alpha$ . Entonces la dialéctica de las ciencias humanas consistiría en que son humanas en cuanto proceden por la metodología  $\beta$ , pero entonces es discutible que sean ciencias. Mientras que cuando se regresa a la metodología  $\alpha$ , serían ciencias, pero no humanas. En síntesis, podríamos decir que ciencias humanas son aquellas que tienen un doble plano operatorio, y ciencias formales o naturales, las que tienen sólo un plano operatorio.

# LA ESTRUCTURA DE EUROPA



## Conferencias de los profesores Sánchez Agesta y Murillo Ferrol

Los días 16 y 23 del pasado mes de mayo tuvieron lugar en la Fundación dos conferencias a cargo de los catedráticos don Luis Sánchez Agesta y don Francisco Murillo Ferrol, sobre *La estructura de Europa*; tema que fue abordado, respectivamente, desde el punto de vista de la estructura política europea y del problema regional de este continente. En sus intervenciones los conferenciantes expusieron algunas de las conclusiones del trabajo de investigación que, bajo la dirección del profesor Sánchez Agesta, realizaron éste, Murillo

y el catedrático de Derecho Internacional Público y Privado de la Universidad Autónoma de Madrid don Juan Antonio Carrillo Salcedo, dentro de la convocatoria de Programas de Ciencias Sociales de la Fundación Juan March, correspondiente a 1973. El profesor Carrillo, que iba a participar en este curso, no pudo pronunciar su conferencia sobre «La estructura institucional de Europa» por hallarse enfermo.

Ofrecemos seguidamente un resumen de las intervenciones.

SANCHEZ AGESTA:

### Estructura política de la Comunidad Europea

El proceso de organización de Europa, ¿es obra de una decisión de élites, y en su caso, qué necesidades lo han impulsado y en qué medida es un movimiento que exige un consentimiento popular? ¿Cómo están articuladas las élites? ¿Cómo se expresa y se controla el consentimiento a esas decisiones de las élites? Si es una obra de élites, y claramente lo ha sido en algún momento, nos hallamos ante decisiones o incitaciones «dramáticas» de líderes europeos que, con sus decisiones y sus opiniones, han creado o frenado estructuras capaces de fundar una solidaridad europea y han arrastrado eso que podemos llamar consentimiento «permissivo»; si han sido movimientos de opinión, es claro que en una democracia pluralista como la europea, los partidos constituyen el órgano más significativo de esa opinión, que, ade-



Don Luis Sánchez Agesta es Catedrático de Derecho Político de la Universidad Complutense, y lo fue anteriormente de las de Oviedo y Granada. Académico de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia y de la de Ciencias Morales y Políticas, es autor de varios manuales y estudios sobre Derecho Político, entre los que figuran *Dercho Constitucional Comparado*, *Lecciones de Derecho Político* y *una Historia del Constitucionalismo Español*.

más, tiene en sus tendencias y decisiones el refrendo del voto en los procesos electorales.

La estructura política de la Comunidad Económica Europea se nos presenta muy compleja en cuanto se entra en cómo se adoptan las decisiones, ya que éstas no son tanto

consecuencia de las instituciones jurídicamente establecidas, como de los propios gobiernos y de las fuerzas políticas de las naciones que componen la Comunidad. El Consejo de Ministros de la Comunidad está integrado por ministros de los gobiernos europeos que son responsables de sus acuerdos ante ellos y ante sus Parlamentos. El Parlamento hasta el presente está también integrado por representantes de los Parlamentos europeos, y el mismo Consejo Económico-Social se constituye con la representación de los sindicatos y las asociaciones profesionales de los países que integran la Comunidad. Sólo la Comisión, órgano de asesoramiento, de preparación de resoluciones y de iniciativas, y en parte, el Tribunal, tienen un verdadero carácter supranacional, y son precisamente los órganos que carecen de una legitimación democrática.

---

## LOS PARTIDOS Y LA COMUNIDAD

---

El Consejo de Ministros es el órgano central que adopta hoy las decisiones que tienen para la Comunidad el valor equivalente de una ley. Y en cuanto está integrado por miembros de los consejos de ministros o gobiernos de los países europeos, sus decisiones tienen inevitablemente el valor de acuerdos entre gobiernos para una *cooperación*. Es muy importante dejar claro en qué medida las decisiones supranacionales están vinculadas a las decisiones de las instituciones nacionales, pero también es necesario matizar por qué al hablar de la Comunidad Europea hablamos de algo *nuevo* y *distinto*. Aunque en último término decidan los gobiernos nacionales, éstos están comprometidos en determinadas materias a no hacer ciertas cosas que prohíben los tratados o las regulaciones de la Comunidad, y a tomar sus decisiones a *iniciativa de la Comisión* que tiene un *derecho de propuesta*, y en diálogo en el seno del Consejo de Ministros. Hay, por consiguiente, decisiones que corresponden a los objetivos de la Comunidad que han de ser *necesariamente negociadas*.

Atención especial merece la estructura y actitud de los partidos nacio-

nales europeos ante el fenómeno comunitario, en cuanto que constituyen una articulación de las corrientes de opinión, y por su típica función mediadora en los procesos democráticos, pueden ser el mejor barómetro de en qué medida puede constituirse una voluntad general europea por encima de las fronteras de los estados nacionales que hoy la constituyen. Puede comprobarse que existe una clara homogeneidad en los partidos que apoyan la Comunidad Europea, pero lo que importa ver es cuál ha sido la actitud de los partidos en su nacimiento, en el seno del Parlamento Europeo y en las campañas y los parlamentos nacionales. En el momento de su nacimiento, la Comunidad europea encontró una aprobación consciente y entusiasta para la formación de Europa en los partidos cristiano-demócratas, cuyos líderes Schuman, Adenauer, De Gasperi, fueron sus más importantes propulsores. En un segundo nivel de actuación de los partidos en el Parlamento de la Comunidad, encontramos una división de grupos, de acuerdo con líneas ideológicas supranacionales; pero en sus deliberaciones ha habido una unanimidad práctica, salvo en la crisis del carbón y en la política anticartel, a la que los socialistas pusieron un claro acento político. Pero aun en esos casos triunfó un principio de compromiso.

La tercera perspectiva importante es la de las campañas electorales y la actitud de los partidos en los parlamentos nacionales. El tema europeo ha tenido, a decir verdad, un puesto modestísimo en este sentido. Sólo en Francia en las elecciones presidenciales de 1967, ocupó un puesto relevante que hizo intervenir a De Gaulle ante la TV y a Lecanuet enarbolar la bandera europea. Sólo Giscard d'Estaing mantuvo una referencia continua en los años 1966-67 defendiendo la creación de una moneda europea, y destacando el valor de la Comunidad para crear una política común exterior y de defensa. Los partidos comunistas han mantenido una constante actitud de oposición y de recelo hacia la Comunidad y más netamente hacia la OTAN. Los partidos socialistas, a partir de los años setenta, han aceptado el hecho europeo

y tienden a favorecer una estructura federal.

Pero en general, la actitud de los partidos hacia la Comunidad Europea no es muy satisfactoria. Una serie de encuestas realizadas por la propia Comunidad entre diversos países europeos, arrojan, simplificando los resultados, las siguientes conclusiones: 1.º) El nivel de información de los europeos sobre las instituciones y misiones de la Comunidad es más bien limitado. Sólo un 31 por 100 están bien informados. 2.º) Aprecian con buen juicio algunos de los efectos benéficos de la Comunidad, en la política exterior, en la defensa, en la investigación científica, en la lucha contra las drogas y en algunos aspectos económicos y sociales (precios, empleo). 3.º) Hay una vinculación afectiva, que no es incompatible con la lealtad nacional. Sólo un 20 por 100 estarían dispuestos a sustituir su bandera por una bandera europea, pero unánimemente favorecen la sustitución de la moneda. 4.º) Hay una profunda diferencia entre los que podríamos considerar como antiguos

europeos y los nuevos (Reino Unido, Dinamarca e Irlanda). En estos últimos la adhesión es muy inferior.

Un estudio detallado de los datos de estas encuestas, realizado por Inglehart, muestra una mayor identificación de los jóvenes, que permite esperar que hacia los años ochenta, en que esos jóvenes hayan llegado a la madurez, la Comunidad se asiente de una manera más estable y activa en la opinión.

Desde luego, si el Parlamento europeo sigue teniendo una capacidad mínima de acción efectiva sin un poder de decisión, y el derecho comunitario sigue siendo establecido por el Consejo de Ministros, es de presumir que, si no en la primera elección, en elecciones sucesivas, el elector europeo se sentirá decepcionado y responderá probablemente con la abstención. Como ha propuesto Vedel, una alternativa válida sería un reforzamiento del ejecutivo representado por la Comisión, como un factor más decisivo para realizar el proceso de integración.

FRANCISCO MURILLO:

## Nacionalismo y regionalismo

Es un tópico usual que la revolución tecnológica, y en especial la llamada tecnotrónica ha producido la irremediable deficiencia del viejo Estado nacional. Los problemas, sean económicos, demográficos, ecológicos, de explotación de recursos o de educación, se plantean ahora a escala global y desbordando la capacidad del viejo Estado nacional soberano para afrontarlos. Se presume una transferencia de lealtades y expectativas que conducirá al nacimiento de centros supranacionales de autoridad y decisión. Pero ocurre que al dinamitar la soberanía del Estado nacional hacia arriba, hay que admitir también el resquebrajamiento hacia abajo. Es decir, que mientras se postula la creciente centralización en lo que llamaríamos sociedad mundial, se está hablando al propio tiempo de descentralización o administración



**Don Francisco Murillo Ferrol es Catedrático de Teoría y Sistema de Organización Política Contemporánea en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid, y anteriormente lo fue de Derecho Político en Valencia. Es miembro de diversas sociedades españolas e internacionales de Sociología y Ciencia Política, y autor de trabajos en su especialidad, entre los que figuran sus *Estudios de Sociología Política*, realizado con beca de la Fundación, *La familia española y el proceso de socialización* y otros.**

descentralizada dentro de las fronteras de los viejos Estados nacionales.

Parece, pues, que Europa está pasando un sarampión regionalista: renovando en parte románticos recuerdos y, en parte, aplicando complicadas tecnologías. Y debemos preguntarnos, ¿por qué este regionalis-

mo tan generalizado? Por de pronto, parece claro que supone un cierto fracaso del Estado nacional, tal como dominó la escena mundial desde la Revolución francesa.

Estamos en un período de transición, con todas sus incomodidades y peligros, ciertamente. Pero tal vez debamos tener la esperanza de que —dejando aparte eventuales catástrofes de otra índole— la revolución de la humanidad vaya por un camino de reajuste y superación, produciendo por un lado, integraciones hacia arriba; y creando, por otro, un estilo fácil de convivencia por debajo de los límites de la antigua nación, suprimiendo las tensiones latentes durante tantos años, a la par que se operativiza la democracia, tratando de llevarla a límites más humanos y quitándole, por tanto, el carácter de puro símbolo abstracto, que con frecuencia tuvo. Pero esto no es fácil porque la situación histórica, supuesta la crisis del Estado nacional centralizador, implica la coexistencia de: a) Una intensa actividad coordinadora supranacional capaz de afrontar las nuevas exigencias derivadas de la inusitada intensificación de la comunicación entre los seres humanos, con el subsecuente empequeñecimiento del mundo. Por lo pronto, el Estado centralizador se tiene que superar por arriba funcionalmente; y b) la reducción, para el ejercicio de la democracia, del espacio político correspondiente. La nación, que fue vehículo e instrumento de la democracia a finales del siglo XVIII, ha dejado de serlo, por lo visto, convirtiéndose incluso en un obstáculo para la misma.

Puede ser que la cuestión principal, al tratarse de un problema de unidad de partes dispares, sea lo que llamaríamos el problema del ámbito; traduciendo *ámbito* en extensión territorial y en competencias. La pregunta básica sería: ¿Dentro de qué ámbito vamos a considerar que funciona la democracia, para ser verdaderamente tal?

El problema, hoy para nosotros, es que, perdida la fe colectiva en la legitimación nacionalista (del nacionalismo postrevolucionario, se entiende), carecemos de argumentos contra la secesión y andamos titubeando y vacilantes cuando se trata

de determinar el ámbito apropiado de la democracia.

---

## RECELO CONTRA EL PODER

---

Nos parece indudable que existe hoy un movimiento universal hacia la participación en toda suerte de decisiones colectivas; incluso hay una especie de recelo contra el poder. Parece un grave pesimismo creer que uno sólo se puede interesar por lo próximo. Y erróneo suponer que sólo los próximos tienen la visión exacta de su problema. Surgiría el problema de cómo coordinar estas visiones *próximas* para que no choquen entre sí, perjudicándose. Hay que hacer compatibles la *participación próxima y localista*, descentralizada según la moda del tiempo, con las decisiones que se toman para una sociedad compleja y tan articulada que los efectos son de onda larga y resonancia remota.

La reducción de todas las realidades humanas a una única superficie geográfica, declarada «suelo sagrado de la patria», es una reducción simplista que viene a corresponder con la segunda naturaleza del hombre alfabetizado, caracterizado por la hipertrofia de la función visual. El hombre de la civilización visual, de la lectura de signos alineados, no puede entender más que lo que ve.

Hemos de escapar a los reflejos unitarios creados por tantos años de socialización patriótica, y aprender a pensar por problemas y no por naciones. Se trataría de producir la disociación y el reparto federalista de los poderes hoy concentrados y acaparados por el Estado nacional, que habría de ceder ante el Estado regional. Es decir, que resultarían varias Europas regionales, de definiciones diferentes, difícilmente superponibles y casi imposibles de dibujar. Este escalón de las federaciones de regiones abriría un nuevo campo de investigación. Se trataría de la reunión de regiones liberadas de su Estado nacional, pero que hubieran juzgado deseable reanudar *libremente* vínculos de tipo nacional, políticos; bien entendido que no excluirían los lazos económicos, sociales o culturales anudados con otros grupos de regiones.

## TRABAJOS TERMINADOS

**RECIENTEMENTE** han sido aprobados por los Secretarios de los distintos Departamentos los siguientes trabajos finales realizados por Becarios de la Fundación.

### FISICA

(Secretario: Manuel Quintanilla Montón. Catedrático de Óptica y Estructura de la Materia de la Universidad de Valladolid)

EN ESPAÑA:

**Enrique Calleja Pardo.**  
*Estudio de la interfase en diodos Schottky sobre silicio.*

Centro de trabajo: Universidad Autónoma de Madrid.

### Ciencias SOCIALES

(Secretario: Juan Díez Nicolás. Catedrático de Ecología Humana de la Universidad Complutense)

EN ESPAÑA:

**Adolfo Hernández Lafuente.**  
*Autonomía e integración en la segunda república.*

Lugar de trabajo: Madrid.

### BIOLOGIA

(Secretario: David Vázquez Martínez. Director del Instituto de Bioquímica de Macromoléculas del Centro de Investigaciones Biológicas del C.S.I.C.)

## RAFAEL DE HEREDIA SCASSO, NUEVO SECRETARIO DE INGENIERIA

Don Rafael de Heredia Scasso ha sido designado, por el Consejo de Patronato de la Fundación, Secretario del Departamento de Ingeniería, para sustituir a don Joaquín Ortega Costa, que cesó en sus funciones por haberse cumplido el plazo de tiempo prefijado.

El nuevo Secretario, nacido en Madrid en 1931, es Doctor Ingeniero y Catedrático de Construcciones Industriales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. Es también Director General de la Escuela de Organización Industrial, Presidente Ejecutivo de Heredia y Moreno, S. A., Ingeniería (HEYMO) y Presidente de TECNIBERIA (Asociación Española de Empresas y Oficinas de Estudios, Proyectos e Investigación).

Anteriormente ha



desempeñado una labor docente como Profesor de cursos superiores de Especialización en Soldadura en el Instituto de Soldadura, de varios cursos de «Soldadura y Construcción Soldada» en la Escuela de Peritos Industriales de Madrid, y como Profesor Encargado de Cátedra del Grupo XVIII de Estructuras en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. Entre sus numerosas publicaciones destacan «Construcción y Arquitectura Industrial», «Construcciones Metálicas» y «Soldadura y Construcción Soldada».

EN ESPAÑA:

**José Antonio Abrisqueta Zarrabe.**

*Citogenética de las malformaciones congénitas humanas.*

Centro de trabajo: Instituto de Genética del C.S.I.C. de Madrid.

**Francisco González Sastre.**

*Efectos de la subnutrición experimental durante la gestación y durante la lactancia, sobre el sistema nervioso central de la rata.*

Centro de trabajo: Instituto de Bioquímica Clínica de Barcelona.

## HISTORIA

*(Secretario: José Cepeda Adán. Catedrático de Historia Moderna de la Universidad Complutense)*

EN ESPAÑA:

**Santiago Aguadé Nieto.**  
*El Monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos: su señorío y la subregión occidental de Asturias hasta el siglo XIV.*

Centros de trabajo: Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional, Instituto «Jerónimo Zurita» del C.S.I.C. y Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

## MATEMATICAS

*(Secretario: José Luis Viciente Mateu. Catedrático de Geometría Diferencial y Director del Departamento de Topología y Geometría de la Universidad de Zaragoza)*

EN EL EXTRANJERO:

**Luis Vargas González.**  
*Técnicas de Investigación Operativa.*  
Centro de trabajo: Universidad de Pennsylvania, Philadelphia (Estados Unidos).

## CREACION LITERARIA

*(Secretario: José María Martínez Cachero. Catedrático de Literatura Española de la Universidad de Oviedo)*

EN EL EXTRANJERO:

**Vicente Molina Foix.**

*La comunion de los atletas.*

Lugar de trabajo: Londres (Inglaterra).

## ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN CURSO

ULTIMAMENTE se han dictaminado, por los Secretarios de los distintos Departamentos 7 informes sobre los trabajos que actualmente llevan a cabo los becarios de la Fundación. De ellos 6 corresponden a Becas en España y 1 a Becas en el Extranjero.

## BIBLIOTECA DE LA FUNDACION

### Horario de verano

- Durante el mes de julio la Biblioteca de la Fundación estará abierta al público solamente por las mañanas desde las 9 a las 14 horas. En el mes de agosto permanecerá cerrada, al igual que los demás servicios de la Fundación.
- Pueden ser consultados los siguientes fondos:
  1. Estudios e investigaciones realizados por los becarios de la Fundación (Memorias finales).
  2. Biblioteca General de la Ciencia.
  3. Biblioteca de Teatro Español del siglo XX.
  4. Estudios y documentación sobre Fundaciones.
  5. Publicaciones de la Fundación Juan March.
  6. Revistas culturales, científicas y de actualidad.